

JURISDICCIÓN 85

**MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Artículo 8° del Decreto N° 801/2018 sustituye el Artículo 23 bis del Título V de la Ley de Ministerios (texto ordenado por Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, estableciendo las competencias del Ministerio de Salud y Desarrollo Social consistentes en asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en todo lo que hace al desarrollo social de las personas, las familias y las comunidades del país en un marco de derechos y equidad territorial, articulando intersectorialmente y con otras jurisdicciones provinciales y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las acciones ante situaciones de riesgo y vulnerabilidad social; en lo relativo al acceso a la vivienda digna, al cumplimiento de los compromisos asumidos en relación con los tratados internacionales y los convenios multinacionales en materia de su competencia, a la seguridad social y a la salud de la población y a la promoción de conductas saludables de la comunidad.

En ese marco, se definen los siguientes objetivos de política del Ministerio de Salud y Desarrollo Social:

- Ejecutar los planes, programas y proyectos del área de su competencia elaborados conforme las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Nacional.
- Entender en la coordinación de toda la política social del Estado Nacional y sus respectivos planes de desarrollo en los ámbitos nacional, provincial y municipal, diseñando, promoviendo y ejecutando las actividades tendientes a mejorar la estructura institucional de las políticas y programas sociales públicos.
- Entender en los casos de emergencias sociales que requieran el auxilio del Estado.
- Entender en las medidas y acciones tendientes a obtener financiamiento para planes de desarrollo social controlando, en el ámbito de su competencia, el cumplimiento por los organismos ejecutores, nacionales, provinciales o municipales, de los compromisos adquiridos.
- Intervenir en las actividades de carácter internacional relacionadas con el desarrollo social de nuestro país, como así también ejercer la representación de la República Argentina en las reuniones, foros y ámbitos internacionales vinculados con el desarrollo y la promoción social.
- Entender en la reglamentación, control y auditoría de los programas sociales descentralizados a las provincias, municipios y organizaciones de la sociedad civil, por transferencia.
- Intervenir en la definición de los criterios de asignación de recursos financieros del Estado Nacional destinados a la población.
- Entender en la organización y operación de un sistema de información social, con indicadores relevantes sobre los grupos poblacionales como insumo de las políticas y programas sociales nacionales, como así también en su identificación.
- Entender en la formulación, normatización, coordinación, monitoreo y evaluación de las políticas alimentarias implementadas en el ámbito nacional, provincial y municipal, como así en la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de todos los programas alimentarios implementados en el ámbito nacional.
- Entender en la ejecución de acciones que ameriten intervención directa y ayuda urgente a personas en situación de riesgo y vulnerabilidad social, tanto en el país como fuera de él, participando en acciones en cumplimiento de compromisos o planes de ayuda internacionales.
- Entender en la formulación de las políticas destinadas a niños, niñas y adolescentes y familias, y en el diseño, ejecución, coordinación, monitoreo y evaluación de programas de promoción, protección, integración social y defensa de sus derechos, siguiendo los lineamientos de la Constitución Nacional y las Convenciones Internacionales en la materia.

- Entender en la formulación de las políticas de promoción social destinadas a la Juventud y al Género.
- Intervenir en las acciones destinadas a promover la formación y capacitación de los recursos destinados al área social.
- Entender en la aplicación de las normas de derecho internacional público y privado y en los aspectos de los procesos de integración y coordinar las acciones en materia de seguridad social, con los organismos internacionales.
- Intervenir en la definición de contenidos y el diseño de los censos y encuestas que realizan los organismos oficiales, en lo referente a la seguridad social.
- Entender en la elaboración de estadísticas, estudios y encuestas que proporcionen un mejor conocimiento de la problemática de la seguridad social.
- Elaborar planes y programas de capacitación vinculados con la política social en estricta relación con la Economía Social y oficios y saberes populares.
- Entender en la formulación de las políticas destinadas a la tercera edad y en la coordinación de programas de promoción e integración social de las personas mayores.
- Intervenir en la elaboración de normas de acreditación que regulen el funcionamiento, control y evaluación de las instituciones y organizaciones sociales.
- Entender en la formulación de políticas tendientes al fortalecimiento de la economía social y en el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas de microcréditos.
- Entender en las acciones que promuevan el desarrollo humano mediante la promoción de actividades productivas y de comercialización en zonas rurales y urbanas.
- Intervenir en la elaboración, ejecución y fiscalización de programas integrados de seguridad social en lo atinente a los aspectos del ámbito de su competencia.
- Entender en la elaboración, aplicación, ejecución, superintendencia, control y fiscalización de los regímenes de mutualidades y de las entidades cooperativas.
- Entender en la asignación y distribución de subsidios y ayudas urgentes que se otorguen a personas, entidades públicas y privadas, cooperativas y organizaciones sociales, inclusive a través de equipamiento, insumos, materiales, infraestructura social, elementos para talleres familiares, emprendimientos sociales y comunitarios, de carácter productivo, recreativo o de servicios, que apunten al mejoramiento de la calidad de vida, en el marco del cumplimiento de las políticas sociales.
- Participar en la elaboración de programas de vivienda e infraestructura social, en coordinación con las áreas competentes.
- Entender en la promoción, cooperación y asistencia técnica de las instituciones de bien público destinadas a la asistencia de la población, como así en el registro y fiscalización de aquéllas y de los organismos de la sociedad civil, organizaciones comunitarias y de base, y en la coordinación de las acciones que permitan su adecuada y sistemática integración en las políticas y programas sociales.
- Entender en la aplicación de los tratados internacionales relacionados con los temas de su competencia, e intervenir en la formulación de convenios internacionales en los asuntos propios de su área.
- Entender en la elaboración y ejecución de programas que contemplen los Centros de Desarrollo Infantil, tanto en el ámbito nacional como interregional, tendientes al desarrollo de la población en sus primeros años.
- Intervenir desde el punto de vista de su competencia en el desarrollo de investigaciones propias para la elaboración, desarrollo y consolidación de las políticas sociales.
- Entender en el desarrollo de sistemas de comunicación social comunitarios para trabajar en la evolución, promoción y articulación de las políticas sociales.
- Entender en la formulación, normatización, articulación de las políticas atinentes a los Centros de Integración Comunitaria como un espacio central de ejecución de políticas sociales en el territorio, en

coordinación con las autoridades de las jurisdicciones provinciales y del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de consolidar la Red Federal de Políticas Sociales.

- Administrar el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social en el ámbito de su competencia.
- Entender en el mejoramiento del acceso al hábitat mediante la promoción, el diseño y la implementación de políticas de ordenamiento y desarrollo territorial e integración socio-urbana.
- Entender en la elaboración de los planes de integración socio-urbana destinados a adecuar la vivienda, la infraestructura de servicios y el equipamiento social tanto rural como urbano, a los principios de higiene y salubridad indispensables para el desarrollo integral del individuo y su entorno familiar.
- Entender en la determinación de los objetivos y políticas de la seguridad social y en la elaboración, ejecución y fiscalización de programas y regímenes integrados de seguridad social en materia de riesgos del trabajo, maternidad, vejez, invalidez, muerte, cargas de familia, desempleo y otras contingencias de carácter social.
- Entender en la armonización y coordinación del Sistema Previsional con los regímenes provinciales, municipales, de profesionales y de estados extranjeros, así como en la administración y supervisión de los sistemas de complementación previsional cualquiera fuera la normativa de creación.
- Supervisar el diseño y ejecución de políticas relativas a la salud de la población y a la promoción de conductas saludables de la comunidad; dirigir la organización y fiscalización de los establecimientos sanitarios públicos nacionales, así como el poder de policía sanitario en lo referente a productos, tecnologías, equipos, instrumental y procedimientos vinculados con la salud.

Por otra parte, el Artículo 20 del Decreto N° 802/2018 crea la Secretaría de Gobierno de Salud, con dependencia del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de conformidad con los objetivos fijados en el Anexo 9 a dicho Artículo, a saber:

- Entender en la fiscalización del funcionamiento de los servicios, establecimientos e instituciones relacionadas con la salud.
- Ejecutar los planes, programas y proyectos del área de su competencia, elaborados conforme las directivas que imparta el Ministerio de Salud y Desarrollo Social.
- Entender en la planificación global del sector salud y en la coordinación con las autoridades sanitarias de las jurisdicciones provinciales y del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de implementar un Sistema Federal de Salud consensuado, que cuente con la suficiente viabilidad social.
- Entender en la elaboración de las normas destinadas a regular los alcances e incumbencias para el ejercicio de la medicina, la odontología y profesiones afines, garantizando la accesibilidad y la calidad de la atención médica.
- Intervenir en la fiscalización del estado de salud de los aspirantes a ingresar en la Administración Pública Nacional y de aquellos que ya se desempeñan en la misma.
- Intervenir en el ámbito de su competencia en el estudio, reconocimiento y evaluación de las condiciones ambientales de los lugares destinados a realizar tareas, cualquiera sea su índole o naturaleza, con presencia circunstancial o permanente de personas físicas.
- Intervenir en la elaboración de las normas reglamentarias sobre medicina del trabajo y medicina del deporte.
- Entender en la fiscalización médica de la inmigración y la defensa sanitaria de fronteras, puertos, aeropuertos y de medios de transporte internacional.

- Entender en el ejercicio del poder de policía sanitaria en lo referente a productos, tecnología, equipos, instrumental y procedimientos vinculados con la salud, e intervenir en la radicación de las industrias productoras de los mismos.
- Entender en el dictado de normas y procedimientos de garantía de calidad de la atención médica.
- Intervenir en la aprobación de los proyectos de los establecimientos sanitarios que sean construidos con participación de entidades públicas y privadas.
- Entender en la coordinación, articulación y complementación de sistemas de servicios de salud estatales del ámbito nacional, provincial, municipal, de la seguridad social y del sector privado.
- Entender en la organización, dirección y fiscalización del registro de establecimientos sanitarios públicos y privados.
- Intervenir en la fiscalización de todo lo atinente a la elaboración, distribución y comercialización de los productos medicinales, biológicos, drogas, dietéticos, alimentos, insecticidas, de tocador, aguas minerales, hierbas medicinales y del material e instrumental de aplicación médica, en coordinación con los Ministerios pertinentes.
- Intervenir en la corrección y eliminación de las distorsiones que se operen en el mercado interno de productos medicinales.
- Intervenir en las acciones destinadas a promover la formación y capacitación de los recursos humanos destinados al área de la salud.
- Intervenir en la normatización, registro, control, y fiscalización sanitaria y bromatológica de alimentos, en el ámbito de su competencia.
- Entender y fiscalizar la distribución de subsidios a otorgar con fondos propios a las entidades públicas y privadas que desarrollen actividades de medicina preventiva o asistencial.
- Intervenir, en el ámbito de su competencia, en la asignación y control de subsidios tendientes a resolver problemas de salud en situaciones de emergencia y necesidad, no previstos o no cubiertos por los sistemas en vigor.
- Intervenir en la elaboración y desarrollo de programas integrados de seguridad social en los aspectos relacionados con la salud.
- Entender en la actualización de las estadísticas de salud y los estudios de recursos disponibles, oferta, demanda y necesidad, así como el diagnóstico de la situación necesaria para la planificación estratégica del sector salud.
- Entender en la normatización y elaboración de procedimientos para la captación y el procesamiento de datos sanitarios producidos a nivel jurisdiccional, efectuar su consolidación a nivel nacional y difundir el resultado de los mismos.
- Entender en la difusión e información sobre los servicios sustantivos de salud a los destinatarios de los mismos para disminuir las asimetrías de información.
- Entender en el desarrollo de estudios sobre epidemiología, economía de la salud y gestión de las acciones sanitarias de manera de mejorar la eficiencia, eficacia y calidad de las organizaciones de salud.
- Entender en la regulación de los planes de cobertura básica de salud.
- Entender en las relaciones sanitarias internacionales y en las relaciones de cooperación técnica con los organismos e instituciones internacionales de salud.
- Entender en la formulación y promoción de planes tendientes a la reducción de inequidades en las condiciones de salud de la población, en el marco del desarrollo humano integral y sostenible mediante el establecimiento de mecanismos participativos y la construcción de consensos a nivel federal, intra e intersectorial.
- Intervenir con criterio preventivo en la disminución de la morbilidad por tóxicos y riesgos químicos en todas las etapas del ciclo vital.

- Intervenir, en el ámbito de su competencia, en la promoción de la educación sanitaria a través de las escuelas primarias, secundarias o especiales, y de la educación superior para crear conciencia sanitaria en la población, en coordinación con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- Entender en la elaboración de los programas materno-infantiles, tanto en el ámbito nacional como interregional, tendientes a disminuir la mortalidad infantil.
- Entender en la elaboración de los planes destinados a la prevención y detección de enfermedades endémicas y de enfermedades no transmisibles.
- Intervenir, en el ámbito de su competencia, en el desarrollo de programas preventivos y de promoción de la salud, tendientes a lograr la protección de las comunidades aborígenes.
- Entender en el control, la vigilancia epidemiológica y la notificación de enfermedades.
- Entender en la programación y dirección de los programas nacionales de vacunación e inmunizaciones.
- Entender, en el ámbito de su competencia, en la elaboración, ejecución, desarrollo y fiscalización de programas integrados que cubran a los habitantes en caso de patologías específicas y grupos poblacionales determinados en situación de riesgo.
- Intervenir, en coordinación con la Agencia Nacional de Discapacidad, organismo descentralizado actuante en la órbita de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, en la elaboración de las normas, políticas y respectivos programas vinculados con la discapacidad y rehabilitación integral.
- Entender en la elaboración, aplicación, ejecución y fiscalización de los regímenes de mutuales y de obras sociales comprendidas en las Leyes N° 23.660 y 23.661.
- Entender, en el ámbito de su competencia, en las normativas y control de la medicina prepaga.
- Entender en la formulación de políticas y estrategias de promoción y desarrollo destinadas a prevenir y/o corregir los efectos adversos del ambiente sobre la salud humana, en forma conjunta con otros organismos dependientes del Poder Ejecutivo Nacional con competencia en la materia.
- Entender en lo referente a los determinantes sociales de la salud en coordinación con los Ministerios con incumbencia principal en dichos temas.
- Desarrollar las actividades necesarias en relación a la donación y trasplante de órganos, tejidos y células.
- Entender en lo referente a los laboratorios nacionales de salud pública.
- Entender en las relaciones sanitarias nacionales y en las relaciones de cooperación con organismos e instituciones nacionales de salud.

Por otra parte, en la órbita del Ministerio de Salud y Desarrollo Social funciona la Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF) que tiene entre sus objetivos gestar e implementar acciones tendientes a garantizar que los niños, niñas y adolescentes cuyos derechos o garantías se vean amenazados o vulnerados puedan acceder al reconocimiento, goce y disfrute de los mismos, privilegiando el fortalecimiento de los vínculos familiares y comunitarios.

Para la concreción de tales objetivos la SENNAF articula con diferentes áreas técnicas coordinando y supervisando las políticas y programas de carácter nacional que tengan como finalidad la promoción, protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como las acciones preventivas y socio-educativas relacionadas con personas menores de edad que hayan infringido la legislación penal.

Asimismo, la SENNAF promueve acciones de reconocimiento de las personas menores de edad como sujetos activos de derechos, fomentando su activa participación y ejercicio del derecho a ser escuchados.

En ese marco, los objetivos de política de la SENNAF son:

- Promover el desarrollo de investigaciones en materia de niñez, adolescencia y familia.
- Diseñar normas generales de funcionamiento y principios rectores que deberán cumplir las instituciones públicas o privadas de asistencia y protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Apoyar a las organizaciones de la sociedad civil en la definición de sus objetivos institucionales hacia la promoción del ejercicio de derechos de las niñas, niños y adolescentes, y la prevención de su institucionalización.
- Promover políticas activas de promoción y defensa de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y sus familias.
- Coordinar acciones consensuadas con los Poderes del Estado, organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, fomentando la participación activa de las niñas, niños y adolescentes.
- Propiciar acciones de asistencia técnica y capacitación a organismos provinciales y municipales y agentes comunitarios participantes en servicios de atención directa o en el desarrollo de los procesos de transformación institucional.
- Organizar un sistema de información único y descentralizado que incluya indicadores para el monitoreo, evaluación y control de las políticas y programas de niñez, adolescencia y familia.
- Fortalecer el reconocimiento en la sociedad de niñas, niños y adolescentes como sujetos activos de derechos.
- Impulsar mecanismos descentralizados para la ejecución de programas y proyectos que garanticen el ejercicio de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y sus familias.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	39.456.784.916
3	2	Promoción y Asistencia Social	61.593.410.100
3	3	Seguridad Social	62.083.024
9	9	Gastos Figurativos	543.805.576.351
<b>TOTAL</b>			<b>644.917.854.391</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>644.917.854.391</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>9.006.646.884</b>
Personal Permanente	3.587.352.076
Personal Temporario	15.260.757
Servicios Extraordinarios	439.747.494
Asistencia Social al Personal	61.994.432
Beneficios y Compensaciones	293.148
Gabinete de autoridades superiores	82.474.401
Personal contratado	4.819.524.576
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>24.094.233.658</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.345.962.785
Textiles y Vestuario	225.711.905
Productos de Papel, Cartón e Impresos	44.239.891
Productos de Cuero y Caucho	1.136.794
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	17.798.079.744
Productos de Minerales No Metálicos	45.614.550
Productos Metálicos	46.375.957
Minerales	67.000
Otros Bienes de Consumo	587.045.032
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.463.196.467</b>
Servicios Básicos	117.435.400
Alquileres y Derechos	239.062.149
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	545.744.158
Servicios Técnicos y Profesionales	1.890.438.094
Servicios Comerciales y Financieros	768.884.130
Pasajes y Viáticos	318.802.867
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	388.649.554
Otros Servicios	194.180.115
<b>Bienes de Uso</b>	<b>919.892.886</b>
Construcciones	212.882.073
Maquinaria y Equipo	698.760.265
Activos Intangibles	8.250.548
<b>Transferencias</b>	<b>62.628.308.145</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	45.494.551.891
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	183.468.009
Transferencias a Universidades Nacionales	2.174.057
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	16.367.515.656
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	560.716.946
Transferencias al Exterior	19.881.586
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>543.805.576.351</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	543.751.140.398
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	54.435.953

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>8501</b>	<b>Ministerio de Salud y Desarrollo Social</b>		<b>599.396.841.465</b>
01	Actividades Centrales	Secretaría de Coordinación	1.933.309.906
04	Actividades Comunes a los Programas 44, 45, 46 y 47	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	363.597.658
08	Actividad Común a los Programas 24, 38 y 50	Secretaría de Economía Social	716.318.234
09	Actividad Común a los Programas 26, 51 y 54	Secretaría de Acompañamiento y Protección Social	314.481.620
10	Actividad Común a los Programas 20 y 43	Secretaría de Articulación de Política Social	1.264.428.869
20	Abordaje Territorial	Secretaría de Articulación de Política Social	1.584.320.825
24	Economía Social	Secretaría de Economía Social	1.231.000.000
26	Políticas Alimentarias	Secretaría de Acompañamiento y Protección Social	12.582.197.967
38	Apoyo al Empleo	Secretaría de Economía Social	21.864.152.977
43	Fortalecimiento de Acciones Juveniles	Instituto Nacional de Juventud	187.089.053
44	Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	1.201.568.889
45	Políticas Federales para la Promoción de los Derechos de Niños y Adolescentes	Dirección Nacional de Sistemas de Protección	883.282.842
46	Promoción y Protección de los Derechos de Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	346.963.081
47	Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia	Subsecretaría de Primera Infancia	510.062.448
50	Proyectos Productivos	Secretaría de Economía	17.416.872.000

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Comunitarios	Social	
51	Acciones para el Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil	Secretaría de Acompañamiento y Protección Social	51.585.200
52	Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia	Secretaría de Coordinación	107.902.526
53	Integración Socio Urbana	Secretaría de Integración Socio Urbana	264.011.654
54	Plan Nacional de Protección Social	Secretaría de Acompañamiento y Protección Social	440.007.951
55	Responsabilidad Social	Dirección Nacional de Responsabilidad Social	7.000.000
56	Análisis y Formulación de la Política de Seguridad Social		62.083.024
92	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	Unidad Ministro	198.330.816
96	Erogaciones Figurativas a la Administración Nacional de la Seguridad Social		535.628.622.644
97	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de las Mujeres	Unidad Ministro	234.394.881
99	Transferencias Varias	Unidad Ministro	3.256.400
<b>8502</b>	<b>Secretaría de Gobierno de Salud</b>		<b>45.521.012.926</b>
01	Actividades Centrales	Secretaría de Gobierno de Salud	2.743.326.247
03	Actividades Comunes a los Programas con Financiamiento Externo	Secretaría de Gobierno de Salud	41.839.341
05	Actividades Comunes de Programas de Regulación y Gestión Sanitaria	Secretaría de Gobierno de Salud	23.343.101
07	Actividades Comunes de Programas de Coberturas y Recursos de Salud	Secretaría de Gobierno de Salud	26.831.853
08	Actividades Comunes de Programas de Promoción	Secretaría de Gobierno de Salud	56.315.397

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	de la Salud, Prevención y Control de Riesgos		
09	Actividades Comunes de Coordinación General	Secretaría de Gobierno de Salud	45.394.937
16	Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica	Secretaría de Gobierno de Salud	184.636.671
17	Atención de la Madre y el Niño	Secretaría de Gobierno de Salud	476.247.101
18	Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	Secretaría de Gobierno de Salud	845.149.868
20	Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles	Secretaría de Gobierno de Salud	12.655.162.514
21	Planificación, Control, Regulación, Estudios, Investigaciones y Fiscalización de la Política de Salud	Secretaría de Gobierno de Salud	160.981.262
22	Lucha Contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual e Infección Contagiosas	Secretaría de Gobierno de Salud	3.103.159.011
24	Promoción de la Salud y Reducción de los Factores de Riesgo de Enfermedades no Transmisibles	Secretaría de Gobierno de Salud	21.997.191
25	Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	Secretaría de Gobierno de Salud	560.344.785
26	Cobertura de Emergencias Sanitarias	Secretaría de Gobierno de Salud	24.199.796
29	Cobertura Universal de Salud - Medicamentos	Secretaría de Gobierno de Salud	3.629.925.725
30	Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	Secretaría de Gobierno de Salud	567.160.820
37	Prevención y Control de Enfermedades Endémicas	Secretaría de Gobierno de Salud	219.025.822
38	Funciones Esenciales de Salud Pública (BIRF 7993-AR)	Secretaría de Gobierno de Salud	61.792.370
39	Desarrollo de Estrategias	Secretaría de Gobierno	439.837.499

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	en Salud Familiar y Comunitaria	de Salud	
41	Atención Sanitaria en el Territorio	Secretaría de Gobierno de Salud	176.137.123
42	Prevención y Tratamiento de Patologías Específicas	Secretaría de Gobierno de Salud	86.152.533
44	Investigación para la Prevención y Control de Enfermedades Tropicales y Subtropicales	Secretaría de Gobierno de Salud	34.272.091
45	Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	Secretaría de Gobierno de Salud	975.900.434
47	Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8062-AR y 8516-AR)	Secretaría de Gobierno de Salud	2.957.105.351
83	Acciones Vinculadas a la Adquisición de Insumos Médicos (Compra Centralizada)	Secretaría de Gobierno de Salud	212.114.166
85	Erogaciones Figurativas a la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos	Secretaría de Gobierno de Salud	61.266.840
86	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional del Cáncer	Secretaría de Gobierno de Salud	83.050.843
87	Erogaciones Figurativas al Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones - Licenciada Laura Bonaparte	Secretaría de Gobierno de Salud	349.935.319
88	Erogaciones Figurativas al Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	Secretaría de Gobierno de Salud	902.667.257
90	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	Secretaría de Gobierno de Salud	228.492.463
91	Erogaciones Figurativas a la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos G. Malbrán	Secretaría de Gobierno de Salud	931.305.913
92	Erogaciones Figurativas al Hospital Nacional Profesor	Secretaría de Gobierno de Salud	4.173.685.136

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Alejandro Posadas		
94	Erogaciones Figurativas a la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	Secretaría de Gobierno de Salud	684.617.221
95	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone	Secretaría de Gobierno de Salud	329.207.018
99	Transferencias Varias	Secretaría de Gobierno de Salud	7.448.431.907
<b>TOTAL</b>			<b>644.917.854.391</b>

Ministerio de Salud y Desarrollo Social

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>599.396.841.465</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>5.463.961.884</b>
Personal Permanente	1.628.688.502
Personal Temporario	13.329.058
Servicios Extraordinarios	101.854.770
Asistencia Social al Personal	33.358.047
Beneficios y Compensaciones	293.148
Gabinete de autoridades superiores	71.142.793
Personal contratado	3.615.295.566
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>5.896.998.114</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.324.025.741
Textiles y Vestuario	217.137.977
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.954.031
Productos de Cuero y Caucho	14.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	122.884.943
Productos de Minerales No Metálicos	45.147.000
Productos Metálicos	45.995.434
Minerales	10.000
Otros Bienes de Consumo	133.828.988
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.222.795.604</b>
Servicios Básicos	61.384.030
Alquileres y Derechos	67.916.304
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	259.622.669
Servicios Técnicos y Profesionales	1.219.076.827
Servicios Comerciales y Financieros	311.163.468
Pasajes y Viáticos	170.989.762
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	17.989.175
Otros Servicios	114.653.369
<b>Bienes de Uso</b>	<b>331.823.610</b>
Construcciones	124.753.092
Maquinaria y Equipo	206.710.996
Activos Intangibles	359.522
<b>Transferencias</b>	<b>49.419.913.912</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	43.201.249.547
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	183.468.009
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	5.949.078.464
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	79.285.306
Transferencias al Exterior	6.832.586
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>536.061.348.341</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)**  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	536.026.912.388
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	34.435.953

## CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>599.396.841.465</b>
Actividades Centrales	1.933.309.906
Actividades Comunes a los Programas 44, 45, 46 y 47	363.597.658
Actividad Común a los Programas 24, 38 y 50	716.318.234
Actividad Común a los Programas 26, 51 y 54	314.481.620
Actividad Común a los Programas 20 y 43	1.264.428.869
Abordaje Territorial	1.584.320.825
Economía Social	1.231.000.000
Políticas Alimentarias	12.582.197.967
Apoyo al Empleo	21.864.152.977
Fortalecimiento de Acciones Juveniles	187.089.053
Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	1.201.568.889
Políticas Federales para la Promoción de los Derechos de Niños y Adolescentes	883.282.842
Promoción y Protección de los Derechos de Adultos Mayores	346.963.081
Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia	510.062.448
Proyectos Productivos Comunitarios	17.416.872.000
Acciones para el Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil	51.585.200
Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia	107.902.526
Integración Socio Urbana	264.011.654
Plan Nacional de Protección Social	440.007.951
Responsabilidad Social	7.000.000
Análisis y Formulación de la Política de Seguridad Social	62.083.024
Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	198.330.816

PROGRAMA	IMPORTE
Erogaciones Figurativas a la Administración Nacional de la Seguridad Social	535.628.622.644
Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de las Mujeres	234.394.881
Transferencias Varias	3.256.400

**CATEGORÍA 01**  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

Las Actividades Centrales comprenden los gastos referentes a la conducción y coordinación, al planeamiento y coordinación administrativa legal, la comunicación social y el apoyo al sistema de protección e inclusión social.

## LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción Superior	Secretaría de Coordinación	264.316.086
02	Coordinación y Monitoreo	Secretaría de Coordinación	1.598.925.464
07	Acciones de Fortalecimiento Institucional (BIRF N° 8633)	Secretaría de Coordinación	70.068.356
<b>TOTAL:</b>			<b>1.933.309.906</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.933.309.906</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.512.508.726</b>
Personal Permanente	830.669.647
Personal Temporario	7.611.217
Servicios Extraordinarios	64.852.607
Asistencia Social al Personal	19.219.893
Gabinete de autoridades superiores	71.142.793
Personal contratado	519.012.569
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>21.599.620</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	9.332.820
Textiles y Vestuario	649.600
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.220.200
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.290.200
Otros Bienes de Consumo	7.106.800
<b>Servicios No Personales</b>	<b>336.021.904</b>
Servicios Básicos	35.475.800
Alquileres y Derechos	29.663.476
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	55.291.301
Servicios Técnicos y Profesionales	54.033.540
Servicios Comerciales y Financieros	26.603.890
Pasajes y Viáticos	67.548.424
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.725.600
Otros Servicios	64.679.873
<b>Bienes de Uso</b>	<b>63.179.656</b>
Maquinaria y Equipo	63.179.656

CATEGORÍA 04  
**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 44, 45, 46 Y 47**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

En esta categoría se prevén los gastos comunes a los programas de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, órgano especializado en materia de derechos de infancia y adolescencia, que tiene como objetivo principal la implementación de una política pública nacional y federal en materia de promoción y protección de derechos de infancia, niñez, adolescencia, adultos mayores y familia.

**LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	333.597.658
<b>Proyectos:</b>			
01	Restauración y Puesta en Valor del Conjunto Edificio Instituto Saturnino Unzué - Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	30.000.000
<b>TOTAL:</b>			<b>363.597.658</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>363.597.658</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>224.846.636</b>
Personal Permanente	66.447.257
Servicios Extraordinarios	8.504.025
Asistencia Social al Personal	2.952.338
Personal contratado	146.943.016
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>11.160.858</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.134.000
Textiles y Vestuario	1.680.877
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.010.000
Productos de Cuero y Caucho	10.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.952.381
Productos de Minerales No Metálicos	50.000
Productos Metálicos	246.934
Minerales	5.000
Otros Bienes de Consumo	3.071.666
<b>Servicios No Personales</b>	<b>70.601.743</b>
Servicios Básicos	5.635.355
Alquileres y Derechos	4.956.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	29.654.713
Servicios Técnicos y Profesionales	3.164.700
Servicios Comerciales y Financieros	1.947.400
Pasajes y Viáticos	3.460.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	14.813.575
Otros Servicios	6.970.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>56.988.421</b>
Construcciones	30.000.000
Maquinaria y Equipo	26.988.421

CATEGORÍA 08  
**ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS 24, 38 Y 50**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

Esta categoría administra los gastos destinados a la conducción y coordinación de la Secretaría de Economía Social.

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>716.318.234</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>688.374.234</b>
Personal Permanente	174.186.554
Personal contratado	514.187.680
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>10.000.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>17.944.000</b>
Pasajes y Viáticos	17.794.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	150.000

CATEGORÍA 09  
**ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS 26, 51 Y 54**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE ACOMPAÑAMIENTO Y PROTECCIÓN SOCIAL**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

Esta categoría administra los gastos destinados a la conducción y coordinación de la Secretaría de Acompañamiento y Protección Social.

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>314.481.620</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>294.481.620</b>
Personal Permanente	61.907.675
Personal contratado	232.573.945
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>5.000.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>15.000.000</b>
Pasajes y Viáticos	14.850.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	150.000

CATEGORÍA 10  
**ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS 20 Y 43**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICA SOCIAL**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

Esta categoría administra los gastos comunes destinados a la conducción y coordinación de los programas presupuestarios Abordaje Territorial y Fortalecimiento de Acciones Juveniles.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.264.428.869</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.236.628.869</b>
Personal Permanente	179.390.506
Personal contratado	1.057.238.363
<b>Servicios No Personales</b>	<b>27.800.000</b>
Servicios Comerciales y Financieros	1.000.000
Pasajes y Viáticos	26.650.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	150.000

**PROGRAMA 20**  
**ABORDAJE TERRITORIAL**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICA SOCIAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Es misión del programa propiciar el mejoramiento de la calidad de vida a partir de promover el fortalecimiento y consolidación de las organizaciones (gubernamentales y de la sociedad civil) a través de emprendimientos o servicios asistidos, servicios educativos, de salud, de atención de las familias, otras actividades con componente comunitario como, asimismo, de nuevas prácticas ocupacionales y de organización social que promuevan el desarrollo de habilidades de gestión y de trabajo en red. Por medio de estas iniciativas se busca que las organizaciones con las que se trabaja estén activamente comprometidas con la comunidad donde se desempeñen sus actividades.

Además, el programa es responsable de asistir a organizaciones gubernamentales ante un fenómeno natural o catástrofe producida por un evento accidental, de público o notorio conocimiento, que genere una situación de emergencia e impacto en el grado de vulnerabilidad social en la población local, y que por su entidad y magnitud requiera de la urgente intervención de este organismo.

Las asistencias se realizan en términos de subsidios institucionales. Para la obtención de los mismos, los proyectos deben cumplir con los requisitos legales y ser capaces de producir un beneficio concreto en la comunidad en la cual se desarrollen. A fin de ser financiado, deberán estar dirigidos a optimizar el desarrollo de sus actividades, o la implementación de nuevas, de modo tal que directa o indirectamente contribuyan a mejorar la calidad de vida de personas en situación de inequidad social.

Por otro lado, se promueve la atención directa territorial a través de los Centros de Atención Móviles (CAM), vinculados con el programa “El Estado en tu Barrio” y el “Plan Belgrano”, buscando acercar a la población requirente información para la prevención de enfermedades y mejoramiento de la calidad de vida a través de charlas y talleres de diversas áreas. También se orienta al público en relación a las diferentes prestaciones del organismo (Monotributo Social, Economía Social, Hacemos Futuro, etc.) para facilitar el acceso de las mismas.

Además, se llevan a cabo acciones relacionadas con Unidades de Centros Integradores Comunitarios, que se ocupa de la promoción territorial con el objetivo del desarrollo de acciones de protección social que estimulen la integración, el desarrollo social, cultural, deportivo y ciudadano en pos de estimular acciones colectivas para transformar las realidades de la población.

En el marco de las acciones vinculadas con la Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas, se coordinan políticas generales de desarrollo tendientes a reducir la vulnerabilidad ante el posible impacto de las amenazas, basándose en investigaciones científicas multidisciplinarias, con una metodología propia, integrando el accionar de múltiples actores estatales y no estatales.

En cuanto a las ayudas urgentes a hogares, el objetivo radica en garantizar el derecho impostergable a una calidad de vida digna, mediante la puesta en marcha de un plan de acción inmediata. Esto se logra a través del otorgamiento de subsidios, con la entrega de insumos y/o equipamiento a favor de personas físicas, organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil que se encuentren atravesando situaciones de emergencia y/o urgencia, que sean estas de carácter preventivo o reparador, que requieran en forma urgente del auxilio estatal o que por su especial situación social demanden de la atención urgente directa a los fines de su integración e inclusión; evitándose la marginación o aislamiento social.

Finalmente, se asiste a los sectores de alta vulnerabilidad social, que soliciten la intervención del Estado a fin de que se les provea de los insumos necesarios para desarrollar o fortalecer un emprendimiento familiar o comunitario, permitiéndoles generar una fuente de ingresos, disminuyendo así los factores de riesgo y de marginación, exclusión y aislamiento social.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia a Talleres Familiares y Comunitarios mediante la Entrega de Herramientas	Taller Asistido	6.500
Atención Directa en Centros Móviles (CAM Ferroviarios)	Localidad Asistida	140
Atención Directa en Centros Móviles (CAM Ferroviarios)	Operativo Realizado	760
Distribución de Elementos para Atención de Emergencias	Producto Distribuido	2.370.000
Fortalecimiento en Centros Integradores Comunitarios	Refuncionalización de Proyecto	25
Subsidios a Instituciones	Institución Asistida	160
Subsidios a Personas	Persona	1.100
Subsidios a Personas e Instituciones	Familia Asistida	34.000

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
02	Asistencia a Instituciones	Secretaría de Articulación de Política Social	197.412.873
03	Ayudas Directas a Personas	Secretaría de Articulación de Política Social	48.680.297
11	Dispositivos Territoriales	Secretaría de Articulación de Política Social	78.283.555
12	Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas	Secretaría de Articulación de Política Social	737.091.451
13	Ayudas Urgentes a Hogares	Secretaría de Articulación de Política Social	379.104.003
19	Asistencia a Talleres Familiares y Comunitarios	Secretaría de Articulación de Política Social	143.748.646
<b>TOTAL:</b>			<b>1.584.320.825</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.584.320.825</b>
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>373.360.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	74.480.000
Textiles y Vestuario	124.700.000
Productos de Minerales No Metálicos	45.000.000
Productos Metálicos	39.180.000
Otros Bienes de Consumo	90.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>437.655.721</b>
Servicios Básicos	4.290.000
Alquileres y Derechos	31.794.360
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	36.140.000
Servicios Técnicos y Profesionales	166.358.364
Servicios Comerciales y Financieros	155.990.640
Pasajes y Viáticos	12.975.747
Otros Servicios	30.106.610
<b>Bienes de Uso</b>	<b>63.656.209</b>
Maquinaria y Equipo	63.656.209
<b>Transferencias</b>	<b>709.648.895</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	576.291.607
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	129.367.086
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	3.188.616
Transferencias al Exterior	801.586

**PROGRAMA 24  
ECONOMÍA SOCIAL**

**UNIDAD EJECUTORA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Las acciones del programa se orientan a la ejecución del Plan Nacional de Economía Social - Creer y Crear. Los objetivos del plan consisten en impulsar el desarrollo local y regional a través del fortalecimiento de la economía social, contribuyendo así al crecimiento productivo y el desarrollo integral de la Nación; promover el desarrollo de proyectos socio-productivos como estrategia primordial de inclusión social y productiva de personas en situación de vulnerabilidad social; implementar políticas de fortalecimiento institucional, productivo y de servicios con el objeto de consolidar los emprendimientos de la economía social articulando su accionar con los distintos actores sociales del país; y promover iniciativas de capacitación y formación profesional y en oficios.

El programa genera la articulación entre los diferentes niveles de gobierno, la sociedad civil y el sector privado, siguiendo los objetivos de inversión social y ocupación sustentable vinculando no sólo la demanda de los mercados, sino también la cultura, los conocimientos, y los recursos existentes en cada lugar del país, promoviendo la constitución de un sistema de apoyo a las iniciativas socioeconómicas locales y regionales buscando su sustentabilidad, y específicamente la promoción de la comercialización. La forma de trabajo incluye: diagnóstico, análisis de la situación y planificación estratégica en función de las problemáticas y contexto. Para ello se hará hincapié en el seguimiento y fortalecimiento de las distintas acciones de manera articulada con otras áreas para permitir constatar que dichas acciones sean acordes a lo planificado y comprometido por las partes involucradas.

Por otro lado, se lleva a cabo el Plan Provincial, el cual se desarrolla mediante la presentación de proyectos provinciales para el beneficiar a personas en situación de vulnerabilidad social. Cada una de las provincias presenta un único proyecto de economía social para implementar en su desarrollo. El financiamiento de los proyectos integrales se realizará con el aporte del 70 % del monto total por Nación y el 30% restante por su contraparte provincial y será llevado a cabo por la Provincia y las organizaciones que participen del mismo, con la asistencia y el seguimiento de la Secretaría de Economía Social de la Nación. El plazo de ejecución será máximo de un año, luego del cual la Provincia deberá presentar la rendición de cuentas y objeto social.

El programa realiza acciones vinculadas con la incubación y asistencia técnica a unidades productivas en la consecución de sus objetivos productivos, de gestión administrativa, de comercialización y de diseño y registro de marca. A la vez, se constituye una Red Nacional de Organizaciones Incubadoras que establecen vínculos recíprocos de fortalecimiento con las Unidades

Productivas Incubadas y las Organizaciones participantes de la Red u otros actores estratégicos relevantes públicos y privados del Sector de la Economía Social y Popular.

Asimismo, se brindan capacitaciones y asistencia técnica para proveer conocimientos y técnicas que mejoren las condiciones de empleabilidad (en relación de dependencia y/o autoempleo) de las personas en situación de vulnerabilidad social para que logren insertarse en el mercado laboral formal y/o generarse ingresos mediante una actividad independiente. A su vez, se otorga apoyo y acompañamiento a emprendedores y emprendedoras con la promoción y otorgamiento de microcrédito a través de redes de organizaciones administradoras.

Finalmente, desde el proyecto Manos a la Obra se brindan subsidios no reintegrables para la adquisición de maquinarias, herramientas, equipamiento e insumos y adecuación de instalaciones a emprendimientos productivos asociativos que promuevan el desarrollo de actividades comerciales, industriales y de servicios a personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica. Los proyectos pueden encontrarse en un estado inicial, de desarrollo, así como también en vías a consolidarse en el mercado. Pueden tratarse de proyectos integrados por una o varias unidades productivas, cuya producción sea para el autoconsumo, de autoconsumo con venta de excedentes, o, se encuentre totalmente dirigido al mercado comercial. En cuanto a la comercialización, se seguirá fomentando la misma con el registro de marcas ante el INPI, a través del programa Marca Colectiva, cuyo objetivo es dar valor agregado a la imagen del producto para luego tener una mejor recepción en sus lugares de venta.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Financiera a Organizaciones Administradoras para el Otorgamiento de Créditos	Crédito Otorgado	30.000
Asistencia Financiera a Unidades Productivas	Proyecto Ejecutado	200
Asistencia Técnica Financiera a OG y ONG en Proyectos de Economía Social	Proyecto Financiado	70
Fomento de la Comercialización de las Unidades Productivas de la Economía Social	Unidad Productiva Cubierta	700
Formación a los Actores de la Economía Social	Proyecto Ejecutado	110
Incubación y Asistencia Técnica a Unidades Productivas	Unidad Productiva Asistida	4.800

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
14	Promoción de la Comercialización de la Economía Social	Secretaría de Economía Social	154.000.000
16	Plan Provincial	Secretaría de Economía Social	320.000.000
17	Promoción y Consolidación de Unidades Productivas de la Economía Social	Secretaría de Economía Social	81.000.000
40	Capacitación y Asistencia Técnica	Secretaría de Economía Social	198.000.000
47	Fondo para el Financiamiento de la Economía Social (Ley N° 26.117 Dec. 901/06)	Secretaría de Economía Social	300.000.000
49	Asistencia Financiera de Unidades Productivas de la Economía Social	Secretaría de Economía Social	178.000.000
<b>TOTAL:</b>			<b>1.231.000.000</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.231.000.000</b>
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>74.800.000</b>
Textiles y Vestuario	74.800.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>97.500.000</b>
Servicios Técnicos y Profesionales	97.500.000
<b>Transferencias</b>	<b>1.058.700.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	977.599.999
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	81.100.001

PROGRAMA 26  
**POLÍTICAS ALIMENTARIAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE ACOMPAÑAMIENTO Y PROTECCIÓN SOCIAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El objetivo del programa es posibilitar el acceso de la población vulnerable a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país. Se dirige a las familias en situación de vulnerabilidad social, priorizando la atención de embarazadas, niños menores de 14 años, discapacitados y adultos mayores que se encuentren en situación de riesgo social.

Las acciones están compuestas por diversos abordajes y componentes que se llevan adelante juntamente con organismos gubernamentales y de la sociedad civil. Las actividades llevadas adelante junto con organismos gubernamentales son, principalmente, la entrega de tarjetas alimentarias y la asistencia a comedores escolares.

En el marco de la entrega de tarjetas alimentarias, se desarrollan de manera regular acciones de financiamiento y otorgamiento de prestaciones alimentarias, consistentes principalmente en acreditaciones en tarjetas magnéticas, en menor medida, módulos alimentarios destinados a poblaciones específicas. Los fondos acreditados en las tarjetas están destinados a la adquisición de alimentos por parte de los titulares de derecho que integran hogares en situación de vulnerabilidad social y/o con integrantes en riesgo socio-sanitario.

Los fondos destinados a la realización de las acciones de esta actividad se ejecutan de manera descentralizada, transfiriéndose recursos a los organismos gubernamentales provinciales y/o locales, y de manera centralizada, realizándose a nivel central la gestión para la acreditación de las prestaciones.

Con respecto a la asistencia a comedores, las acciones están orientadas al mejoramiento de los servicios alimentarios escolares en establecimientos educativos de nivel inicial, primario, albergues y/o de educación especial y consiste en un refuerzo de las raciones que se brindan en las escuelas bajo convenio. En todos los casos existe cofinanciamiento de las raciones alimentarias mediante los fondos aportados por la Nación y los fondos aportados por los gobiernos provinciales para la entrega de las raciones alimentarias en los comedores escolares.

En el marco de las acciones relativas a los complementos alimentarios, se ofrece apoyo mediante la distribución de alimentos desde el nivel central a poblaciones en riesgo y/o emergencias socio-sanitarias.

A través de la asistencia al Pro-Huerta se entregan semillas para la conformación de huertas, árboles frutales, plántulas reproductoras para la conformación de granjas y se ofrece capacitación y asistencia técnica. Asimismo, se tiende a fortalecer la promoción de la autoproducción de semillas y a asistir en la organización de los productores para la implementación de sistemas locales de producción y abastecimiento de alimentos producidos de forma agroecológica. Así como también, desarrollar sistemas alternativos que permitan el desarrollo territorial integral de infraestructura, comercialización y de acceso al agua segura.

Con organizaciones de la sociedad civil se trabaja conjuntamente en proyectos de fortalecimiento de servicios comunitarios alimentarios y no alimentarios, a fin de brindar prestaciones alimentarias en comedores comunitarios.

Finalmente, se busca preservar y mejorar el correcto estado de nutrición de madres, niñas y niños, por medio del control apropiado del estado nutricional, crecimiento y desarrollo, con especial énfasis en la captación y rehabilitación nutricional de la población mal nutrida, a través del otorgamiento de leche fortificada.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Tasa de Cobertura de Hogares Pobres mediante Tarjeta Alimentaria	Porcentaje	s/d
<b>METAS :</b>		
Asistencia Financiera a Comedores Escolares	Comedor Asistido	18.704
Asistencia Nutricional con Leche Fortificada	Kilogramo de Leche Entregado	12.000.000
Asistencia Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad	Prestación Alimentaria Otorgada con Tarjeta	1.369.881
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Comunitaria	6.545
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Escolar	13.000
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Familiar	588.548
Asistencia Técnica y Financiera a Comedores Comunitarios	Comedor Asistido	1.224
Complemento Alimentario a Personas en Situación de Vulnerabilidad Social	Módulo Alimentario Entregado	6.000.000

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Tarjetas Alimentarias	Secretaría de Acompañamiento y Protección Social	4.383.997.967
02	Complemento Alimentario	Secretaría de Acompañamiento y Protección Social	3.545.000.000
03	Asistencia al PROHUERTA	Secretaría de Acompañamiento y Protección Social	80.200.000
05	Comedores Escolares	Secretaría de Acompañamiento y Protección Social	1.828.000.000
07	Comedores Comunitarios	Secretaría de Acompañamiento y Protección Social	1.065.000.000
42	Acciones de Nutrición	Secretaría de Acompañamiento y Protección Social	1.680.000.000
<b>TOTAL:</b>			<b>12.582.197.967</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>12.582.197.967</b>
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>5.130.000.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.130.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>98.000.000</b>
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.298.840
Servicios Técnicos y Profesionales	888.720
Servicios Comerciales y Financieros	83.506.400
Otros Servicios	5.306.040
<b>Transferencias</b>	<b>7.354.197.967</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.242.197.967
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	5.112.000.000

**PROGRAMA 38  
APOYO AL EMPLEO**

**UNIDAD EJECUTORA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Uno de los principales objetivos del programa consiste en el otorgamiento de subsidios a instituciones educativas, las cuales se articulan mediante líneas formativas, tales como Universidades, Incubadoras, Talleres Formativos, INET, Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, favorezcan la terminalidad educativa, capacitación en oficios, autocuidado en el ámbito de la salud, familiar y la comunidad, formación integral, el empleo formal, autoempleo y la autonomía, entre otros.

Bajo los lineamientos del Programa Hacemos Futuro, el mismo contempla una línea de acción orientada a las mujeres desocupadas, priorizando jefas de hogar con hijos discapacitados o tres o más hijos a cargo, o que padecen violencia de género, y viven en villas y asentamientos o barrios emergentes, o se encuentren en situación de calle, o pertenezcan al colectivo trans; por considerar que constituyen el “núcleo duro” de la vulnerabilidad y exclusión socio-ocupacional.

De forma específica se buscará incrementar el acceso de las titulares a la educación formal, la formación integral profesional y en oficios, carreras terciarias o universitarias, propiciar la participación en prácticas socio-comunitarias, promover el desarrollo de habilidades sociales y emocionales y el estímulo de capacidades laborales de modo individual o asociativo, mejorar el entorno de vida e impulsar su contención a través del apoyo y asesoramiento frente a situaciones críticas y/o de violencia.

Por otro lado, el Monotributo Social es una herramienta de “Inclusión Social”. Se define como una categoría tributaria optativa orientada a contribuir el ingreso a la economía formal de personas, que por su condición de vulnerabilidad requieren tratamiento diferencial. Las Cooperativas de Trabajo están exentas del pago de Ingresos Brutos y en el IVA gozan de una reducción del 50% siempre que el comprador, locador o prestatario sea el Estado y adicionalmente ser proveedor del Estado por contratación directa.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES:</b>		
Tasa de Capacitaciones Vinculadas a Promoción de Derechos, Prevención y Erradicación de las Violencias de Género (PPG)	Porcentaje	s/d
Tasa de Inscripción de Mujeres en el Programa Hacemos Futuro (PPG)	Porcentaje	s/d
<b>METAS :</b>		
Asistencia Financiera para la Inserción Laboral de Mujeres y Personas Trans (PPG)	Titular Activa	76.500
Asistencia Financiera para la Inserción Laboral de Mujeres y Personas Trans (PPG)	Titular Capacitada	60.000
Ingresos de Inclusión Social	Titular Activo	171.000
Ingresos de Inclusión Social	Titular Capacitado	80.000
Ingresos de Inclusión Social	Titular Nexa	10.000
Inscripción al Régimen de Monotributo Social	Beneficiario Activo más Adherentes Aporte 100%	400.000
Inscripción al Régimen de Monotributo Social	Efector Activo más Adherentes Aporte 50%	125.000

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
06	Acciones Vinculadas al Programa de Apoyo a la Equidad y Efectividad del Sistema de Protección Social (AR-L1302)	Secretaría de Economía Social	15.411.977
40	Acciones del Programa Hacemos Futuro Juntas (PPG)	Secretaría de Economía Social	3.658.695.500
41	Acciones del Programa Hacemos Futuro	Secretaría de Economía Social	15.314.824.500
42	Monotributo Social (efectores 100%)	Secretaría de Economía Social	1.236.531.870
43	Monotributo Social (efectores 50%)	Secretaría de Economía Social	1.638.689.130
<b>TOTAL:</b>			<b>21.864.152.977</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>21.864.152.977</b>
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>15.000.000</b>
Otros Bienes de Consumo	15.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>284.411.977</b>
Servicios Técnicos y Profesionales	259.411.977
Servicios Comerciales y Financieros	25.000.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>6.000.000</b>
Maquinaria y Equipo	6.000.000
<b>Transferencias</b>	<b>21.558.741.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	21.158.741.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	400.000.000

PROGRAMA 43

**FORTALECIMIENTO DE ACCIONES JUVENILES**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE JUVENTUD**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Las Acciones de Fortalecimiento de Acciones Juveniles se encargan de promover el desarrollo de proyectos de vida sostenibles y la inclusión social de los jóvenes entre 15 y 29 años, especialmente en aquellos afectados por situaciones de vulnerabilidad social. Para tal fin, se desarrollan programas, planes y actividades que acompañan a los jóvenes, bajo un enfoque multidisciplinario y articulador de políticas, para que accedan a instancias de formación, mejoren sus capacidades y habilidades para la empleabilidad y puedan encontrarse en la diversidad.

En este sentido, los planes y programas de trabajo se encuentran organizados bajo dos ejes a saber: por un lado, Detección/Atención (Acá Estamos), a través del cual se realizan relevamientos en territorio, atención urgente, fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil, acompañamiento a jóvenes con herramientas formativas orientadas hacia el desarrollo de proyectos de vida sostenibles; y, por otro, Prevención (Hablemos De Todo), mediante el cual se brinda información y acompañamiento a jóvenes sobre temáticas que les afectan, a fin de prevenir situaciones de riesgo o vulnerabilidad.

Adicional a esto y para garantizar la articulación de espacios de juventud en territorio, se crearon coordinaciones regionales con equipos en las diferentes provincias a fin de garantizar la intervención en todo el territorio federal. A su vez, se otorgan microcréditos (Acá Estamos Microcréditos), buscando promover el desarrollo de proyectos de jóvenes a partir de las capacitaciones en oficios productivos y emprendedurismo. A partir del trabajo de acompañamiento de un mentor voluntario externo (Acá Estamos Tu Compromiso Transforma), se busca estimular en los jóvenes el desarrollo de habilidades socioemocionales que les permitan desarrollar su propio proyecto de vida. Finalmente, se realizan las Ferias Futuro, eventos para conectar a jóvenes con empresas nacionales y provinciales, promoviendo herramientas necesarias para el desarrollo de todos los jóvenes en vulnerabilidad social y lograr su inserción laboral, fortaleciendo así las economías regionales.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia a Instituciones para la Atención de Jóvenes en Situación de Vulnerabilidad Social	Institución Asistida	1.762
Jóvenes Acompañados por la Red de Protección Social para la Juventud	Joven	378.192

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>187.089.053</b>
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>40.000.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.600.000
Textiles y Vestuario	14.950.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.600.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.246.818
Productos Metálicos	6.500.000
Otros Bienes de Consumo	10.103.182
<b>Servicios No Personales</b>	<b>48.400.000</b>
Alquileres y Derechos	600.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	500.000
Servicios Técnicos y Profesionales	40.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	5.000.000
Pasajes y Viáticos	1.300.000
Otros Servicios	1.000.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>37.089.053</b>
Maquinaria y Equipo	37.089.053
<b>Transferencias</b>	<b>61.600.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	34.500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	25.500.000
Transferencias al Exterior	1.600.000

PROGRAMA 44

**ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS  
DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y  
FAMILIA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco de la Red de Protección Social y través de esta categoría programática, se implementan políticas y acciones vinculadas con la promoción y protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes, políticas de promoción, provincia, municipal y comunitaria destinadas a adolescentes infractores o presuntos infractores a la ley penal, tanto a través de la gestión directa de programas o dispositivos como así también la asistencia técnica y financiera a organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil vinculadas con la temática, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 26.061 de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Asimismo se coordinan y supervisan políticas y programas de carácter nacional que tengan como finalidad la promoción, protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como las acciones preventivas y socio-educativas relacionadas con adolescentes que hayan infringido la legislación penal.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Acciones para el Fortalecimiento de los Centros Adolescentes	Organización Asistida	30
Acciones para el Fortalecimiento de los Centros Adolescentes	Persona Asistida	2.700
Acciones para la Promoción de Derechos	Organización Asistida	20
Acciones para la Promoción de Derechos	Participante	1.200
Acciones para la Promoción de Derechos	Persona Asistida	3.100
Acompañamiento a las Familias en la Crianza de los Niños de 0 a 4 Años	Capacitación Realizada	1.570
Acompañamiento a las Familias en la Crianza de los Niños de 0 a 4 Años	Familia Asistida	45.000
Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales	Persona Asistida	2.700
Consolidación/Conformación/ Espacios Institucionales Gubernamentales y no Gubernamentales.	Organización Asistida	6
Fortalecimiento Institucional de Organizaciones Territoriales	Organización Asistida	4
Fortalecimiento Institucional de Organizaciones Territoriales	Persona Asistida	500
Fortalecimientos Institucional y Proyectos Federales	Organización Asistida	6
Prevención y Restitución de Derechos	Persona Asistida	1.480
Promoción de derechos, inclusión, participación, recreación y actividades culturales	Participante	290.000

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Transferencia de Capacidades y Monitoreo de Políticas y Programas de Niñez y Adolescencia	Organización Asistida	6

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Acciones de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	48.000.000
03	Políticas Federales Destinadas a Adolescentes Infractores a la Ley Penal	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	53.642.650
04	Dirección Superior	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	837.926.239
40	Promoción del Protagonismo Adolescente	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	10.000.000
41	Acciones de Prevención y Restitución de Derechos	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	22.000.000
42	Acciones Directas de Promoción y Protección de Derechos	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	57.000.000
44	Fortalecimiento de Espacios de Inclusión y Desarrollo para Organismos de la Sociedad Civil	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	4.000.000
45	Acompañamiento a Familias en la Crianza de Niños - Programa Primeros Años	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	169.000.000
<b>TOTAL:</b>			<b>1.201.568.889</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.201.568.889</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>743.401.564</b>
Personal Permanente	167.176.649
Personal Temporario	3.528.351
Servicios Extraordinarios	11.192.294
Asistencia Social al Personal	6.251.198
Personal contratado	555.253.072
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>24.267.082</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	20.866.582
Textiles y Vestuario	92.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.000
Productos de Cuero y Caucho	1.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	250.000
Productos de Minerales No Metálicos	82.000
Productos Metálicos	60.000
Minerales	5.000
Otros Bienes de Consumo	2.900.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>235.705.810</b>
Servicios Básicos	8.613.405
Alquileres y Derechos	150.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	50.251.905
Servicios Técnicos y Profesionales	169.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	330.500
Pasajes y Viáticos	4.360.000
Otros Servicios	3.000.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.551.783</b>
Maquinaria y Equipo	3.551.783
<b>Transferencias</b>	<b>194.642.650</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	135.100.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	10.101.782
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	30.900.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	18.540.868

PROGRAMA 45

**POLÍTICAS FEDERALES PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE  
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN NACIONAL DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En este programa se ejecutan las Políticas Federales para la promoción de los derechos que tienen como eje prioritario la equiparación de oportunidades de niñas, niños y adolescentes, tendientes a lograr la efectivización de derechos reconocidos en la Convención sobre de los Derechos del Niño y la Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Se promueve la creación y fortalecimiento de espacios de participación y desarrollo, tanto a nivel nacional, provincial y municipal, entendidos como fundamentales para la prevención, inclusión, autonomía y reconocimiento de ciudadanía y efectivización de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Se llevan a cabo acciones de promoción, recreación, turismo y participación ciudadana dentro de este ámbito, y se propicia la realización de actividades a nivel federal a través de distintas acciones tales como La Embajada de la Alegría, La Sinfonía Popular Orquesta, Turismo Social, Jugando, talleres de promoción de derechos, culturales, deportivos, entre otros. Asimismo, dentro de Espacios emblemáticos de la SENNAF – Espacio UNZUE, Espacio Colonia Gutiérrez e Inchausti – se convoca a los niños, niñas y adolescentes y familias a ejercer en plenitud sus derechos reconocidos a nivel internacional y se crean y fortalecen aquellos espacios que favorezcan el intercambio participativo y la libre expresión.

Asimismo, se promueve la inclusión digital de los niños, niñas y adolescentes como un medio para promover el derecho a la información y la libre expresión y la adquisición de herramientas para su autonomía y desarrollo integral. Se destaca el fortalecimiento de la Editora Braille, Biblioteca y Libro Parlante mediante la cual se promueve la inclusión de las personas con discapacidad visual, en especial de niños, niñas y adolescentes en el ámbito educativo, cultural y recreativo.

A su vez, se desarrollan acciones preventivas dentro del marco del Plan Nacional de Prevención del Embarazo no Intencional Adolescente.

Por último se propicia la implementación del Plan Nacional de Capacitación en Infancia, Adolescencia y Familia como una herramienta federal de transmisión e intercambio de conocimiento, y el desarrollo de acciones de monitoreo y evaluación de programas, proyectos y acciones que tiendan a

la promoción, protección y restitución de derechos de la niñez, adolescencia, adultos mayores y sus familias, entre otros.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Abordaje de Situaciones en Contexto de Vulnerabilidad Social	Persona Asistida	2.000
Acompañamiento y fortalecimiento de ONGs y OGs para el sistema de protección integral de protección.	Institución Asistida	40
Actividades de Capacitación a Agentes del Sistema de Protección	Persona Capacitada	3.000
Capacitación en el Marco de la Promoción del Derecho al Juego	Persona Capacitada	2.000
Fortalecimiento de ONGs y OGs para la Promoción del Derecho al Juego	Kits Lúdicos Distribuidos	300
Implementación y Fortalecimiento de las Líneas 102	Institución Asistida	15
Producción de Información sobre Acciones de Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	Ejemplar Impreso	5.000
Promoción del Derecho a la Participación de Niños, Niñas y Adolescentes	Participante	1.000
Promoción del Turismo Social	Participante	20.000

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Políticas Federales para el Desarrollo de los Espacios Institucionales	Dirección Nacional de Sistemas de Protección	250.000
02	Políticas Federales para el Fortalecimiento Familiar y Comunitario	Dirección Nacional de Sistemas de Protección	49.566.887
04	Dirección Superior	Dirección Nacional de Sistemas de Protección	337.635.955
06	Políticas Federales para el Fortalecimiento del Sistema de Protección	Dirección Nacional de Sistemas de Protección	80.000
41	Fortalecimiento de la Inclusión de Niños y Adolescentes - Mi Palabra Cuenta	Dirección Nacional de Sistemas de Protección	250.000
42	Fomento del Turismo Social	Dirección Nacional de Gestión y Desarrollo Institucional	3.500.000
43	Atención Directa al Niño - Línea 102	Dirección Nacional de Gestión y Desarrollo Institucional	3.000.000
46	Prevención del Embarazo Adolescente (PPG)	Dirección Nacional de Gestión y Desarrollo Institucional	489.000.000
<b>TOTAL:</b>			<b>883.282.842</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>883.282.842</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>328.923.449</b>
Personal Permanente	32.688.729
Personal Temporario	2.110.953
Servicios Extraordinarios	5.181.944
Asistencia Social al Personal	2.386.867
Personal contratado	286.554.956
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>119.116.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.500.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.000
Productos de Cuero y Caucho	3.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	115.003.000
Otros Bienes de Consumo	600.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>381.782.206</b>
Servicios Básicos	242.206
Alquileres y Derechos	150.000
Servicios Técnicos y Profesionales	374.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	590.000
Pasajes y Viáticos	5.800.000
Otros Servicios	1.000.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>814.300</b>
Maquinaria y Equipo	814.300
<b>Transferencias</b>	<b>52.646.887</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.277.523
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	10.089.308
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	16.722.477
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	22.557.579

PROGRAMA 46

**PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE ADULTOS  
MAYORES**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS PARA ADULTOS MAYORES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa se propone fortalecer a las organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil que trabajen en la temática de las personas mayores. Las instancias de atención progresiva de las personas mayores contemplan el cuidado domiciliario e institucional y la atención directa en las residencias y centros de día, con criterios de calidad en la prestación, para garantizar la promoción de la calidad de vida de los mayores. El círculo se completa con la promoción de los derechos sociales, culturales, educativos y comunitarios que tienden a empoderar a la población mayor, así como sensibilizar a la comunidad en la que se insertan las personas mayores a los fines de establecer una cultura del buen trato hacia este grupo poblacional.

La mejora de la calidad de vida de las personas mayores, sus familias y comunidades se constituye en el fin último de las políticas públicas, así como la promoción de la participación de las personas mayores, sus grupos y organizaciones, orientada a fortalecer su identidad individual y colectiva. En este sentido la formación en gerontología de las personas que trabajan con personas mayores se torna fundamental, especialmente a la luz de la reciente adopción de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Finalmente, y en el marco de la Red de Protección Social es prioritaria para este programa la atención de las personas mayores en situación de vulnerabilidad dado que es el único programa del Estado Nacional que considera a este grupo en lo que se refiere a prestaciones sociales. En ese sentido, las líneas de acción del programa son:

- Creación de centros de día para personas mayores. Fortalecimiento de las áreas gubernamentales y de la sociedad civil que trabajen en la temática de personas mayores.
- Fortalecimiento de Centros de Día, Dispositivos Diurnos y Organizaciones de Personas Mayores.
- Bien Activos: utilización del tiempo libre, realización de actividad física y recreación. Capacitación a las personas mayores en temas que mejoren su calidad de vida y su organización en términos culturales y de comunicación.

- La experiencia cuenta: transferencia de saberes desde los mayores a otros grupos generacionales.
- Alfabetización digital: acceso de personas mayores a las nuevas tecnologías.
- Formación relativa al Sistema Progresivo de Atención en Gerontología, en cuidados domiciliarios, paliativos, para personas con Alzheimer, deterioro cognitivo y otras demencias.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Actividades de Promoción de los Derechos de Adultos Mayores	Persona Asistida	6.300
Atención de Adultos Mayores en Residencias	Persona Asistida	255
Capacitación para la Atención y Cuidados de Adultos Mayores	Persona Capacitada	3.700
Fortalecimiento de Instituciones de Atención de Adultos Mayores	Organización Asistida	38
Registro de Cuidadores Domiciliarios	Organización Inscripta	6
Registro de Cuidadores Domiciliarios	Personería Inscripta	2.000

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Acciones Federales para la Protección de los Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	13.900.001
02	Asistencia en Modalidad Residencial para Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	4.700.000
04	Dirección Superior	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	297.235.405
05	Capacitación para Brindar Cuidados Domiciliarios y Promoción de Calidad de Vida	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	13.800.000
06	Actividades de Promoción de los Derechos de Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	12.000.000
<b>Proyectos:</b>			
01	Restauración y Puesta en Valor de la Residencia para Adultos Mayores -Eva Perón 2019 - Burzaco - Provincia de Buenos Aires	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	5.327.675
<b>TOTAL:</b>			<b>346.963.081</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>346.963.081</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>183.717.805</b>
Personal Permanente	33.565.008
Servicios Extraordinarios	9.470.473
Asistencia Social al Personal	2.046.141
Personal contratado	138.636.183
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>46.323.060</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	45.000.000
Textiles y Vestuario	256.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	31.000
Productos de Minerales No Metálicos	14.000
Productos Metálicos	5.000
Otros Bienes de Consumo	1.012.060
<b>Servicios No Personales</b>	<b>66.573.444</b>
Servicios Básicos	3.824.115
Alquileres y Derechos	108.880
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	59.692.449
Servicios Comerciales y Financieros	38.000
Pasajes y Viáticos	1.710.000
Otros Servicios	1.200.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.948.771</b>
Construcciones	5.327.675
Maquinaria y Equipo	621.096
<b>Transferencias</b>	<b>44.400.001</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	12.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	3.446.667
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	23.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	5.953.334

PROGRAMA 47

**PROMOCIÓN Y ASISTENCIA A ESPACIOS DE PRIMERA INFANCIA**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE PRIMERA INFANCIA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa ejecuta las acciones que en el marco de la red de Protección Social, promueven y fortalecen espacios de cuidado y abordaje integral de niñas y niños de 45 días a 4 años de edad. Estos espacios apuntan a un abordaje integral del niño/a y su contexto familiar y comunitario, con perspectiva de integración social, institucional y territorial. En el marco del Plan Nacional se trabajará en varias líneas de acción:

- Promover y fortalecer espacios de primera infancia destinados a niños/as de 45 días a 4 años de edad: promover y fortalecer centros de prevención y recuperación de la desnutrición infantil en conjunto con la Fundación CONIN.
- Plan Nacional de Capacitación en temáticas relacionadas con la primera infancia: realización de jornadas de capacitación en articulación con gobiernos provinciales, municipales y/u organismos de la sociedad civil destinadas al personal que desarrolla tareas en los espacios de primera infancia sobre temáticas relacionadas y brindar asistencia técnica para instituciones gubernamentales y de la sociedad civil con la finalidad de proporcionar herramientas de gestión de los espacios a abrir o fortalecer.
- Programa HIPPY – Aprendiendo en Casa: promover los procesos de aprendizaje de los niños/as y el rol de los padres como primeros educadores de los mismos.
- Programa P.I.P – Primera Infancia Primero: mejorar las condiciones de desarrollo infantil en niños y niñas de 0 a 4 años en situación de vulnerabilidad social, a partir del trabajo con sus familias.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Atención de Niños/Niñas en Centros de Desarrollo Infantil	Persona Asistida	350
Capacitación y Asistencia Técnica a Espacios de Primera Infancia	Persona Capacitada	32.000
Capacitación y Asistencia Técnica a Espacios de Primera Infancia	Taller Realizado	320
Fortalecimiento de Centros de Prevención de la Desnutrición Infantil	Organización Asistida	40
Fortalecimiento de Centros de Prevención de la Desnutrición Infantil	Persona Asistida	2.835
Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia	Organización Asistida	900
Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia	Persona Capacitada	38.500

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
04	Dirección Superior	Subsecretaría de Primera Infancia	194.636.622
05	Fortalecimiento de Centros de Prevención y Recuperación de la Desnutrición Infantil	Subsecretaría de Primera Infancia	50.000.000
06	Capacitación y Asistencia en Espacios de Primera Infancia	Subsecretaría de Primera Infancia	8.222.000
41	Acciones Federales para el Desarrollo de la Primera Infancia	Subsecretaría de Primera Infancia	256.803.826
42	Asistencia Directa de Niños y Niñas en Centros de Desarrollo Infantil	Subsecretaría de Primera Infancia	400.000
<b>TOTAL:</b>			<b>510.062.448</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>510.062.448</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>143.524.824</b>
Personal Permanente	12.548.496
Servicios Extraordinarios	2.298.759
Asistencia Social al Personal	388.338
Personal contratado	128.289.231
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>22.526.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	20.000.000
Textiles y Vestuario	5.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.000
Productos de Minerales No Metálicos	1.000
Productos Metálicos	1.000
Otros Bienes de Consumo	2.510.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>27.285.798</b>
Servicios Básicos	2.859.608
Alquileres y Derechos	150.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.757.190
Servicios Comerciales y Financieros	19.000
Pasajes y Viáticos	3.300.000
Otros Servicios	1.200.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.300.000</b>
Maquinaria y Equipo	1.300.000
<b>Transferencias</b>	<b>315.425.826</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	138.622.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	17.758.917
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	130.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	29.044.909

PROGRAMA 50

**PROYECTOS PRODUCTIVOS COMUNITARIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El objetivo del programa consiste en contribuir a la generación de nuevas fuentes de trabajo y a la consolidación de las existentes a través de subsidios directos a trabajadores de la economía popular en situación de alta vulnerabilidad social y económica, con miras a promover su integración social y laboral, tendientes a la creación, promoción y fortalecimiento de sus unidades productivas.

El programa impulsa acciones orientadas a atender la situación personal de cada trabajador de la economía popular, que procure concretar iniciativas laborales, ya sean gestionadas en forma asociativa o unidad familiar de convivencia, tanto en el ámbito urbano como rural.

Por medio de este programa se otorga una prestación económica, de percepción periódica y duración determinada, denominada salario social complementario, destinada a complementar los ingresos de los trabajadores de la economía popular que se encuentra en situación de alta vulnerabilidad social y económica. El salario social complementario tiene por finalidad contribuir a la satisfacción de las necesidades básicas de los beneficiarios y sus familias y promover el sostenimiento y sustentabilidad de los proyectos socio-productivos.

El salario social complementario es de carácter no retributivo e intransferible, no pudiendo ser objeto de cesión, embargo o retención, salvo en el caso de deudas derivadas de pensiones alimenticias reconocidas judicialmente, en los términos que determine el juez o tribunal. Se otorgará al titular en beneficio de todos los miembros que integren la familia a razón de uno por unidad familiar de convivencia.

La duración del salario social complementario podrá extenderse a nivel individual en tanto se mantengan las condiciones que originaron su otorgamiento, y como máximo hasta el plazo de vigencia de la Ley N° 27.345.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Fortalecimiento de Proyectos Socio - Productivos	Beneficiario de Salario Social Complementario	241.786

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>17.416.872.000</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>9.000.000</b>
Servicios Comerciales y Financieros	9.000.000
<b>Transferencias</b>	<b>17.407.872.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	17.407.872.000

PROGRAMA 51

**ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES  
DE LA SOCIEDAD CIVIL**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE ACOMPAÑAMIENTO Y PROTECCIÓN SOCIAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Las acciones desarrolladas en el Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad -CENOC- están orientadas a fomentar y promover la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en el diseño, ejecución y evaluación de políticas y programas sociales; colaborar y asistir a instituciones de gobierno nacional/provincial/municipal y equipos técnicos cuyas intervenciones estén orientadas a las OSC; fomentar la integración de redes de OSC por identidad territorial o temática permitiendo la circulación de conocimientos y capacidades que mejoren tanto el impacto como la incidencia de ellas en el Estado en sus diferentes niveles jurisdiccionales.

Se lleva adelante el servicio de individualización, información y fortalecimiento a OSC; administrar el Registro Nacional Obligatorio de Organizaciones de la Sociedad Civil y el Registro de Entidades de Bien Público aspirantes a la Tarifa Diferencial, promoviendo la Solidaridad Social a través de la revalorización del Voluntariado Social en los ámbitos público y privado,

En pos de implementar una política federal se considera importante fortalecer a las áreas provinciales, municipales -junto a las universidades- de modo que estén preparadas para desarrollar en territorio políticas de desarrollo en forma asociada con el sector de las Organizaciones de la Sociedad Civil. Para ello, se apoyan propuestas que promuevan prácticas de fortalecimiento y desarrollo organizacional involucrando a las áreas mencionadas a éste proceso de producción y desarrollo de políticas públicas.

En este marco, se destacan las acciones relativas al Programa Federal de Formación Permanente en Accionar Comunitario; Programa Nacional de Voluntariado Social, Fortalecimiento Institucional de las Organizaciones de la Sociedad Civil, entre las más destacadas.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Técnica para Fomentar la Gestión Asociada	OG Asistida	55
Asistencia Técnica para Fomentar la Gestión Asociada	ONG Asistida	1.350
Fortalecimiento Institucional de las OSC	Institución Fortalecida	1.825
Individualización de Organizaciones Comunitarias y Entidades de Bien Público	Organización Actualizada	1.155
Individualización de Organizaciones Comunitarias y Entidades de Bien Público	Organización Incorporada	528

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Asistencia Técnica y Registro de las Organizaciones de la Sociedad Civil	Secretaría de Acompañamiento y Protección Social	1.585.200
02	Fortalecimiento Institucional de las Organizaciones de la Sociedad Civil	Secretaría de Acompañamiento y Protección Social	50.000.000
<b>TOTAL:</b>			<b>51.585.200</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>51.585.200</b>
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>41.800</b>
Otros Bienes de Consumo	41.800
<b>Servicios No Personales</b>	<b>543.400</b>
Alquileres y Derechos	23.750
Servicios Comerciales y Financieros	144.400
Pasajes y Viáticos	285.000
Otros Servicios	90.250
<b>Transferencias</b>	<b>51.000.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	51.000.000

PROGRAMA 52  
**APOYO AL PLAN NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El objetivo de este programa es contribuir a incrementar el número de niños de 0 a 5 años que alcanza un nivel de habilidades físicas, del lenguaje y comunicación y socioemocionales esperables para su edad.

Las acciones a realizarse en el marco de este programa están destinadas: a) el fortalecimiento de intervenciones no escolarizadas de desarrollo infantil; y b) el mejoramiento de la cobertura escolar en educación inicial con criterios de calidad para niños de 3 a 5 años.

Para lograrlo, se busca incrementar la calidad de los Espacios de Primera Infancia (EPI) actualmente en funcionamiento, en términos del cierre de brechas respecto a estándares establecidos para condiciones estructurales; mejorar los procesos de interacción entre cuidadoras y niños y desarrollar insumos analíticos que informen el diseño del Programa Primeros Años.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Refacciones de Espacios de Primera Infancia	Convenios para Intervención en Espacios de Primera Infancia	130

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
02	Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia y de Intervenciones Domiciliarias (BID N° 4229/OC-AR)	Secretaría de Coordinación	18.477.109
<b>Proyectos:</b>			
01	Remodelación y Construcción en Espacios de Primera Infancia (EPIs)	Secretaría de Coordinación	89.425.417
<b>TOTAL:</b>			<b>107.902.526</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>107.902.526</b>
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.283.066</b>
Otros Bienes de Consumo	1.283.066
<b>Servicios No Personales</b>	<b>17.194.043</b>
Servicios Técnicos y Profesionales	16.817.239
Pasajes y Viáticos	376.804
<b>Bienes de Uso</b>	<b>89.425.417</b>
Construcciones	89.425.417

PROGRAMA 53  
**INTEGRACIÓN SOCIO URBANA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIO URBANA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa busca implementar proyectos para la integración socio-urbana de los barrios vulnerables del país mediante un abordaje integral que favorezca su integración y el desarrollo humano de sus comunidades.

La integración socio-urbana se realiza mediante un abordaje integral que contempla el mejoramiento de la infraestructura urbana y del hábitat de los barrios, como así también, el fortalecimiento de la organización comunitaria y el diseño de mecanismos de participación de los actores locales. Además, se implementan iniciativas tendientes a la vinculación y el desarrollo socio productivo de las comunidades abordadas.

La estrategia de intervención propone la articulación y vinculación con las distintas dependencias y jurisdicciones estatales, organizaciones de la sociedad civil, vecinos y actores locales con el fin de llevar adelante programas, planes y proyectos relacionados con el desarrollo humano integral y la igualdad de oportunidades.

El ámbito de ejecución de dicha integración se enmarca en el universo de barrios populares de la Argentina tomando como fuente de información el Registro Nacional de Barrios Populares que se desprende del Relevamiento Nacional de Barrios Populares. Dicha iniciativa define los barrios populares como el territorio en el que viven al menos 8 familias agrupadas o contiguas, con más de la mitad de la población sin título de propiedad del suelo ni acceso regular a dos -o más- de los servicios básicos: red de agua corriente, red de energía eléctrica con medidor domiciliario y/o red cloacal (ReNaBaP 2017).

En este contexto, y considerando los datos que demuestran la situación de precariedad y vulnerabilidad social por la que atraviesan las familias que allí residen, es que se promueve el diseño y ejecución de metodologías que faciliten la integración y coordinación de iniciativas, planes y programas relativos al desarrollo humano para el efectivo abordaje de la población vulnerable.

Se propone un programa cuya metodología de abordaje social y territorial facilite el acceso de la población a servicios sociales que provee el Estado en sus tres niveles.

Su fortaleza radica en la unificación de los canales de captación de demanda y la coordinación de la respuesta a través de una gestión intersectorial adecuada a las características locales.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Financiera a Familias en Situación de Vulnerabilidad dentro de los Barrios del Registro de Barrios Populares	Familia Asistida	35.000

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
03	Acciones Vinculadas al Programa de Integración Socio Urbana en Barrios Populares	Secretaría de Integración Socio Urbana	7.545.392
41	Administración y Conducción	Secretaría de Integración Socio Urbana	92.872.927
42	Abordaje Integral de Barrios Populares	Secretaría de Integración Socio Urbana	163.593.335
<b>TOTAL:</b>			<b>264.011.654</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>264.011.654</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>55.498.447</b>
Personal Permanente	22.540.327
Personal contratado	32.958.120
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>9.314</b>
Otros Bienes de Consumo	9.314
<b>Servicios No Personales</b>	<b>44.910.558</b>
Servicios Técnicos y Profesionales	37.747.639
Pasajes y Viáticos	7.162.919
<b>Transferencias</b>	<b>163.593.335</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	21.522.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	142.071.335

PROGRAMA 54  
**PLAN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE ACOMPAÑAMIENTO Y PROTECCIÓN SOCIAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

A través de este programa se atienden las acciones correspondientes al Plan Nacional de Protección Social (PNPS), a través del se pretende y garantizar derechos vinculados a la protección social y desarrollo humano así como también generar herramientas que permitan el desarrollo de la comunidad donde viven; siendo sus principales líneas de acción:

- Crear una acción conjunta, integrada y articulada inter e intraministerial.
- Generar una estrategia de abordaje integral a hogares en situación de extrema vulnerabilidad.
- Priorizar la implementación de los programas en los focos de pobreza a fin de dar respuestas concretas a problemas concretos.
- Ampliar el alcance e impacto de los programas, evitando la superposición y asignación ineficiente de recursos.

En el marco de este programa se contemplan tres ejes:

- **Acompañamiento Familiar:** tiene por objetivo promover y garantizar derechos vinculados a la protección social y desarrollo humano. Consiste en un proceso de promoción social que atiende en forma cercana y directa a los hogares en situación de extrema vulnerabilidad social, el cual moviliza la capacidad de dichos hogares, desde sus propios recursos a un aprendizaje propio donde puedan resignificarse como individuos y familia. Tiene como propósito desarrollar capacidades, generar oportunidades y promover su autonomía.
- **Desarrollo Comunitario:** tiene como propósito generar comunidad y brindar herramientas que residan en fortalecer las capacidades de la comunidad para abordar problemáticas de forma conjunta y planificada, promoviendo la participación, los espacios de dialogo, proyectos colectivos, entre otros aspectos. Asimismo, busca brindar a las personas que participan del PNPS, herramientas para emplearse y/o emprender.
- **Recursos para la Promoción Social:** tiene como objetivo promover la seguridad alimentaria en los hogares de extrema vulnerabilidad social a través de la transferencia de recursos en especie (módulo alimentario) o monetaria. Dicha prestación se dirige a sostener el acceso a la alimentación básica de los integrantes del hogar.

La población objetivo se compone de organizaciones de la sociedad civil y gubernamentales, las cuales implementan Proyectos Sociales de Acción Conjunta desarrollando las líneas programáticas mencionadas anteriormente. El impacto radica en abordar cinco dimensiones del desarrollo humano (Salud y Nutrición, Educación, Trabajo y Economía Familiar, Previsión y Vivienda y hábitat) para trabajar en el acceso a derechos (obtención de DNI, controles médicos según edad, etc.)

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia a Hogares en Situación de Extrema Vulnerabilidad Social	Hogar Asistido en Forma Directa	5.000
Asistencia a Hogares en Situación de Extrema Vulnerabilidad Social	Hogar Asistido en Forma Indirecta	1.300

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>440.007.951</b>
<b>Transferencias</b>	<b>440.007.951</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	440.007.951

PROGRAMA 55  
**RESPONSABILIDAD SOCIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa se centra en promocionar y fortalecer la articulación público-privada, potenciando y complementando ambas miradas de manera integral, llevando a cabo acciones y alianzas que hacen más sustentables las experiencias en marcha al involucrarlas en un proyecto común.

La Responsabilidad Social es una forma de gestión que promueve el valor ético, económico, social y ambiental. Esta definición incorpora elementos tradicionales de la Responsabilidad Social Empresaria (RSE), tales como: Triple línea de resultados (económico social y ambiental); Articulación con grupos de interés y rendición de cuentas; Impacto tangible y mejora continua; Enfoque ético.

La Responsabilidad Social engloba todas aquellas acciones y decisiones que llevan a cabo las personas y las organizaciones sociales, económicas, políticas, culturales, etc. sean públicas o privadas, para contribuir al bienestar de la sociedad en la que se desarrollan, más allá del cumplimiento de la legislación y normativas vigentes que regulan su piso mínimo de funcionamiento.

En ese sentido, las principales acciones del programa se focalizan en los sectores empresariales, gubernamentales, académicos, cooperativos y mutuales, redes de comercio, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación masivos y comunitarios y la población en general.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Alianzas de Responsabilidad Social	Evento Realizado	50
Fortalecimiento de Proyectos de Articulación Público-Privado	Asociación Civil Fortalecida	11
Sinergias y Compromisos Asumidos con Otros Actores	Convenio de Responsabilidad Social Firmado	20

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>7.000.000</b>
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.000.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.000.000</b>
Servicios Comerciales y Financieros	1.500.000
Pasajes y Viáticos	1.500.000
<b>Transferencias</b>	<b>2.000.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.000.000

PROGRAMA 56

## ANÁLISIS Y FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD SOCIAL

---

### DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa interviene en diseño de las políticas institucionales, jurídicas, legislativas y de gestión de la Seguridad Social y en la creación, aplicación y fiscalización de los regímenes de la seguridad social. Por otro lado, entiende en la formulación, control, coordinación y supervisión de la programación económica, financiera y presupuestaria de la seguridad social.

Asimismo, interviene en la elaboración y ejecución de los programas integrados de seguridad social en cuanto a jubilaciones y pensiones, riesgos del trabajo, asignaciones familiares y seguro por desempleo, que tiendan a proteger a la población de toda contingencia de carácter social, cualquiera sea su forma de organización y gestión.

A su vez, ejerce el control de gestión de las actividades atinentes a las prestaciones de la seguridad social y regímenes de riesgos del trabajo, evaluar su desarrollo y resultados y efectuar o promover las correcciones pertinentes y supervisa el accionar de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

Por otra parte, entiende en la armonización y coordinación del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) con los regímenes provinciales, municipales, de profesionales y de estados extranjeros, así como en la administración y supervisión de los sistemas de complementación previsional, cualquiera fuera la normativa de su creación.

Finalmente, se destaca el rol como representante en los Organismos Internacionales en la materia de su competencia y la asistencia en la supervisión del accionar de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT).

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Coordinación		62.083.024
<b>TOTAL:</b>			<b>62.083.024</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>62.083.024</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>52.055.710</b>
Personal Permanente	47.567.654
Personal Temporario	78.537
Servicios Extraordinarios	354.668
Asistencia Social al Personal	113.272
Beneficios y Compensaciones	293.148
Personal contratado	3.648.431
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>511.314</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	112.339
Textiles y Vestuario	4.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	96.831
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	104.544
Productos Metálicos	2.500
Otros Bienes de Consumo	191.100
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.465.000</b>
Servicios Básicos	443.541
Alquileres y Derechos	319.838
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	36.271
Servicios Técnicos y Profesionales	154.648
Servicios Comerciales y Financieros	493.238
Pasajes y Viáticos	1.916.868
Otros Servicios	100.596
<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.870.000</b>
Maquinaria y Equipo	3.510.478
Activos Intangibles	359.522
<b>Transferencias</b>	<b>2.181.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	250.000
Transferencias al Exterior	1.931.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92  
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DE  
ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL**

**UNIDAD EJECUTORA  
UNIDAD MINISTRO**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud y Desarrollo Social a favor del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>198.330.816</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>198.330.816</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	195.994.258
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	2.336.558

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96  
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
LA SEGURIDAD SOCIAL**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud y Desarrollo Social a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>535.628.622.644</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>535.628.622.644</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	535.628.622.644

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97  
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
MUJERES**

**UNIDAD EJECUTORA  
UNIDAD MINISTRO**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud y Desarrollo Social a favor del Instituto Nacional de las Mujeres.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>234.394.881</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>234.394.881</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	202.295.486
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	32.099.395

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99  
**TRANSFERENCIAS VARIAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**UNIDAD MINISTRO**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

En esta categoría programática se incluyen transferencias varias.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.256.400</b>
<b>Transferencias</b>	<b>3.256.400</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	267.500
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	488.900
Transferencias al Exterior	2.500.000

Secretaría de Gobierno de Salud

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>45.521.012.926</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>3.542.685.000</b>
Personal Permanente	1.958.663.574
Personal Temporario	1.931.699
Servicios Extraordinarios	337.892.724
Asistencia Social al Personal	28.636.385
Gabinete de autoridades superiores	11.331.608
Personal contratado	1.204.229.010
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>18.197.235.544</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	21.937.044
Textiles y Vestuario	8.573.928
Productos de Papel, Cartón e Impresos	36.285.860
Productos de Cuero y Caucho	1.122.794
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	17.675.194.801
Productos de Minerales No Metálicos	467.550
Productos Metálicos	380.523
Minerales	57.000
Otros Bienes de Consumo	453.216.044
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.240.400.863</b>
Servicios Básicos	56.051.370
Alquileres y Derechos	171.145.845
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	286.121.489
Servicios Técnicos y Profesionales	671.361.267
Servicios Comerciales y Financieros	457.720.662
Pasajes y Viáticos	147.813.105
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	370.660.379
Otros Servicios	79.526.746
<b>Bienes de Uso</b>	<b>588.069.276</b>
Construcciones	88.128.981
Maquinaria y Equipo	492.049.269
Activos Intangibles	7.891.026
<b>Transferencias</b>	<b>13.208.394.233</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.293.302.344
Transferencias a Universidades Nacionales	2.174.057

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	10.418.437.192
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	481.431.640
Transferencias al Exterior	13.049.000
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>7.744.228.010</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	7.724.228.010
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	20.000.000

## CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>45.521.012.926</b>
Actividades Centrales	2.743.326.247
Actividades Comunes a los Programas con Financiamiento Externo	41.839.341
Actividades Comunes de Programas de Regulación y Gestión Sanitaria	23.343.101
Actividades Comunes de Programas de Coberturas y Recursos de Salud	26.831.853
Actividades Comunes de Programas de Promoción de la Salud, Prevención y Control de Riesgos	56.315.397
Actividades Comunes de Coordinación General	45.394.937
Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica	184.636.671
Atención de la Madre y el Niño	476.247.101
Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	845.149.868
Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles	12.655.162.514
Planificación, Control, Regulación, Estudios, Investigaciones y Fiscalización de la Política de Salud	160.981.262
Lucha Contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual e Infección Contagiosas	3.103.159.011
Promoción de la Salud y Reducción de los Factores de Riesgo de Enfermedades no Transmisibles	21.997.191
Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	560.344.785
Cobertura de Emergencias Sanitarias	24.199.796
Cobertura Universal de Salud - Medicamentos	3.629.925.725
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	567.160.820
Prevención y Control de Enfermedades Endémicas	219.025.822
Funciones Esenciales de Salud Pública (BIRF 7993-AR)	61.792.370
Desarrollo de Estrategias en Salud Familiar y Comunitaria	439.837.499
Atención Sanitaria en el Territorio	176.137.123
Prevención y Tratamiento de Patologías Específicas	86.152.533

PROGRAMA	IMPORTE
Investigación para la Prevención y Control de Enfermedades Tropicales y Subtropicales	34.272.091
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	975.900.434
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8062-AR y 8516-AR)	2.957.105.351
Acciones Vinculadas a la Adquisición de Insumos Médicos (Compra Centralizada)	212.114.166
Erogaciones Figurativas a la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos	61.266.840
Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional del Cáncer	83.050.843
Erogaciones Figurativas al Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones - Licenciada Laura Bonaparte	349.935.319
Erogaciones Figurativas al Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	902.667.257
Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	228.492.463
Erogaciones Figurativas a la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos G. Malbrán	931.305.913
Erogaciones Figurativas al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas	4.173.685.136
Erogaciones Figurativas a la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	684.617.221
Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone	329.207.018
Transferencias Varias	7.448.431.907

## CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

---

### DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En esta categoría se incluyen los gastos de funcionamiento para la formulación y conducción de la política sectorial, los inherentes a las acciones de inserción de la Argentina en el mundo y los derivados de las actividades de apoyo administrativo.

Asimismo se reflejan los gastos por los distintos servicios básicos y generales que garanticen el normal funcionamiento de la sede central de este Ministerio, donde se concentra la mayor parte de su organización administrativa y muchas de las áreas abocadas a programas sanitarios propiamente dichos.

## LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Formulación y Conducción de la Política Sectorial	Secretaría de Gobierno de Salud	29.268.597
03	Actividades de Apoyo Administrativo	Secretaría de Gobierno de Salud	2.700.057.650
40	Acciones Inherentes a la Inserción Argentina en el Mundo	Secretaría de Gobierno de Salud	14.000.000
<b>TOTAL:</b>			<b>2.743.326.247</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.743.326.247</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>2.216.632.346</b>
Personal Permanente	896.991.060
Servicios Extraordinarios	337.892.724
Asistencia Social al Personal	28.636.385
Gabinete de autoridades superiores	11.331.608
Personal contratado	941.780.569
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>16.422.434</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.868.989
Textiles y Vestuario	463.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.129.806
Productos de Cuero y Caucho	410.400
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.985.761
Productos de Minerales No Metálicos	57.000
Productos Metálicos	61.246
Minerales	57.000
Otros Bienes de Consumo	3.389.232
<b>Servicios No Personales</b>	<b>495.121.466</b>
Servicios Básicos	25.701.386
Alquileres y Derechos	1.187.210
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	269.114.861
Servicios Técnicos y Profesionales	22.798.050
Servicios Comerciales y Financieros	47.826.850
Pasajes y Viáticos	13.802.709
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	105.141.595
Otros Servicios	9.548.805
<b>Bienes de Uso</b>	<b>15.150.001</b>
Maquinaria y Equipo	11.458.975
Activos Intangibles	3.691.026

**CATEGORÍA 03**  
**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS CON**  
**FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

Por medio de esta categoría programática se llevan a cabo las acciones vinculadas a formulación, gestión, negociación y ejecución de programas y proyectos con financiamiento externo, así como el monitoreo y control de gestión durante la ejecución de los mismos.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>41.839.341</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>3.043.427</b>
Personal Permanente	3.043.427
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>6.268.615</b>
Otros Bienes de Consumo	6.268.615
<b>Servicios No Personales</b>	<b>32.527.299</b>
Servicios Básicos	3.651.152
Alquileres y Derechos	1.584.000
Servicios Técnicos y Profesionales	16.644.135
Servicios Comerciales y Financieros	400.000
Pasajes y Viáticos	3.231.910
Otros Servicios	7.016.102

**CATEGORÍA 05**  
**ACTIVIDADES COMUNES DE PROGRAMAS DE REGULACIÓN Y**  
**GESTIÓN SANITARIA**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

Esta categoría programática contribuye a atender las erogaciones correspondientes a acciones de monitoreo y coordinación de políticas de regulación y gestión sanitaria, como así también de coordinación de establecimientos asistenciales.

## LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Coordinación	Secretaría de Gobierno de Salud	4.999.060
02	Coordinación de Establecimientos Asistenciales	Secretaría de Gobierno de Salud	4.016.306
05	Coordinación y Monitoreo	Secretaría de Gobierno de Salud	9.613.955
77	Fortalecimiento Socio - Sanitario - Ambiental para la Comunidad de la Cuenca Matanza Riachuelo	Secretaría de Gobierno de Salud	4.713.780
<b>TOTAL:</b>			<b>23.343.101</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>23.343.101</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>8.000.564</b>
Personal Permanente	8.000.564
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>743.502</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	230.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	31.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	152.000
Productos Metálicos	2.000
Otros Bienes de Consumo	328.502
<b>Servicios No Personales</b>	<b>10.729.635</b>
Servicios Básicos	82.400
Alquileres y Derechos	1.691.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	276.000
Servicios Técnicos y Profesionales	5.300.780
Servicios Comerciales y Financieros	470.000
Pasajes y Viáticos	2.393.000
Otros Servicios	516.455
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.869.400</b>
Maquinaria y Equipo	1.869.400
<b>Transferencias</b>	<b>2.000.000</b>
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.000.000

CATEGORÍA 07  
**ACTIVIDADES COMUNES DE PROGRAMAS DE COBERTURAS Y  
RECURSOS DE SALUD**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

Esta categoría programática contribuye a atender las erogaciones correspondientes a actividades comunes vinculadas a las coberturas y recursos de salud, la cobertura pública sanitaria y las acciones de programación técnica y logística.

## LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción, Coordinación y Monitoreo	Secretaría de Gobierno de Salud	16.363.182
02	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Coberturas Públicas Sanitarias	Secretaría de Gobierno de Salud	7.336.633
03	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Programación Técnica y Logística	Secretaría de Gobierno de Salud	3.132.038
<b>TOTAL:</b>			<b>26.831.853</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>26.831.853</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>3.043.427</b>
Personal Permanente	3.043.427
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>934.267</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	168.648
Productos de Papel, Cartón e Impresos	24.536
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	223.621
Productos Metálicos	5.054
Otros Bienes de Consumo	512.408
<b>Servicios No Personales</b>	<b>22.854.159</b>
Servicios Básicos	955.826
Alquileres y Derechos	89.633
Servicios Técnicos y Profesionales	7.605.249
Servicios Comerciales y Financieros	1.021.293
Pasajes y Viáticos	13.182.158

CATEGORÍA 08  
**ACTIVIDADES COMUNES DE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA  
SALUD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

En esta categoría programática se registran los gastos asociados a actividades comunes vinculadas a las políticas de promoción de la salud, prevención y control de riesgos,

Asimismo, coordina y supervisa el desarrollo y realización de estudios epidemiológicos, define las alternativas de solución para las patologías más significativas en el país, y responde ante situaciones de emergencia.

## LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Monitoreo	Secretaría de Gobierno de Salud	5.360.803
02	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad	Secretaría de Gobierno de Salud	23.245.572
03	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Prevención y Control de Enfermedades Comunes e Inmunoprevenibles	Secretaría de Gobierno de Salud	1.829.000
04	Apoyo al Instituto Nacional del Cáncer	Secretaría de Gobierno de Salud	25.880.022
<b>TOTAL:</b>			<b>56.315.397</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>56.315.397</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>20.488.085</b>
Personal Permanente	20.488.085
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>5.969.800</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	108.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	114.000
Productos de Cuero y Caucho	44.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.496.000
Otros Bienes de Consumo	207.800
<b>Servicios No Personales</b>	<b>29.857.512</b>
Servicios Básicos	10.190
Alquileres y Derechos	8.941.300
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	425.000
Servicios Técnicos y Profesionales	10.295.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.217.000
Pasajes y Viáticos	5.129.000
Otros Servicios	2.840.022

CATEGORÍA 09

**ACTIVIDADES COMUNES DE COORDINACIÓN GENERAL**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

En esta categoría programática se registran los gastos vinculados a la planificación estratégica de las políticas implementadas por el organismo en el ámbito de su competencia y en las actividades referidas a las relaciones sanitarias nacionales e internacionales.

En ese marco, celebra convenios sanitarios de cooperación técnica, nacionales y binacionales y se relaciona con los organismos internacionales de salud, facilita la articulación y armonización interjurisdiccional de los distintos marcos regulatorios del Sector Salud, ejerce la secretaría y coordinación del Consejo Federal de Salud - CO.FE.SA, fomenta las relaciones sanitarias federales y supervisa el accionar de las Delegaciones Sanitarias Federales, en los distritos jurisdiccionales del país.

Se propone el desarrollo de modelos de financiamiento de la salud pública tendientes a promover el acceso equitativo de la población a servicios de salud de calidad en todo el país. Lleva adelante la determinación y análisis de las variables económicas de las distintas áreas y prestaciones de la salud pública y evalúa el impacto económico de las políticas de salud impulsadas desde el organismo y, eventualmente, se formulan recomendaciones a fin de optimizar el impacto de las mismas.

Asimismo, se fomenta la participación de actores sectoriales e interjurisdiccionales en la búsqueda de la cobertura universal en salud con calidad y equidad en todo el país, y se diseñan y monitorean los indicadores específicos para cada área del sector salud que permitan observar la evolución y efectividad de los distintos programas y políticas implementadas.

## LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Monitoreo	Secretaría de Gobierno de Salud	8.665.146
03	Consejo Federal de Salud (CoFeSa)	Secretaría de Gobierno de Salud	18.324.259
04	Coordinación Relaciones Institucionales	Secretaría de Gobierno de Salud	10.803.343
05	Cooperación Sanitaria Internacional	Secretaría de Gobierno de Salud	7.602.189
<b>TOTAL:</b>			<b>45.394.937</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>45.394.937</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>8.363.019</b>
Personal Permanente	8.363.019
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>4.378.686</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.465.900
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.048.958
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	500.000
Productos Metálicos	100.000
Otros Bienes de Consumo	1.263.828
<b>Servicios No Personales</b>	<b>32.653.232</b>
Servicios Básicos	1.020.000
Alquileres y Derechos	4.500.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	470.214
Servicios Técnicos y Profesionales	15.818.577
Servicios Comerciales y Financieros	2.195.150
Pasajes y Viáticos	8.381.200
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	140.000
Otros Servicios	128.091

PROGRAMA 16

**APOYO AL DESARROLLO DE LA ATENCIÓN MÉDICA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco de esta categoría programática se contemplan las acciones vinculadas al Programa Nacional de Seguimiento Pos-Trasplante, el cual continuará llevando adelante acciones tendientes a proveer los medicamentos y los procedimientos terapéuticos necesarios, como consecuencia de los trasplantes realizados a personas sin cobertura médico-asistencial y carente de recursos. La estrategia definida se encamina a fortalecer el seguimiento y cuidado de todos los pacientes trasplantados que reúnan esas características, financiando el tratamiento específico con medicamentos inmunosupresores; y otras necesidades de cobertura de medicamentos o procedimientos que surgen del manejo clínico habitual del trasplantado quedarán a cargo de las Jurisdicciones de origen de los pacientes.

Asimismo, en el marco de este programa se proveerá información estadística de uso habitual y especial del sector salud en todos sus niveles, correspondientes a los subsistemas de estadísticas vitales, estadísticas de servicios de salud y estadísticas de cobertura, demanda, utilización de servicios y gasto directo en salud, para lo cual el Sistema Estadístico de Salud está estructurado en los niveles Nacional, Jurisdiccional y Local, los que se encuentran interrelacionados, se complementan y acuerdan líneas de acción para la captación, elaboración y procesamiento de la información, con autonomía para la producción y difusión de información de interés para cada nivel. Asimismo, a través del Centro Argentino de Clasificación de Enfermedades (CACE), el cual ha sido designado como Centro Colaborador de OMS, se busca promover el uso adecuado de la Familia de Clasificaciones Internacionales de la OMS.

Adicionalmente se está impulsando el desarrollo del Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentina (SISA) el cual es un proyecto de tecnología de la información cuyo propósito es lograr la integración progresiva de toda la información sanitaria y para la construcción de una estrategia rectora en términos de procesamiento de datos, donde deben incorporarse, en forma progresiva, las necesidades de las distintas áreas y programas.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia con Medicamentos a Pacientes Trasplantados	Paciente Asistido	3.741
Capacitación Profesional Técnica	Taller	10
Elaboración y Difusión Estadísticas de Salud	Publicación	12
Participación de Actores Sanitarios en el Sistema Integrado de Información Sanitaria (SISA)	Usuario	14.000

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
08	Estadísticas de Salud	Secretaría de Gobierno de Salud	11.747.216
47	Asistencia al Paciente Trasplantado	Secretaría de Gobierno de Salud	147.820.318
49	Implementación de Sistemas de Información Sanitaria	Secretaría de Gobierno de Salud	25.069.137
<b>TOTAL:</b>			<b>184.636.671</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>184.636.671</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>5.421.763</b>
Personal Permanente	5.421.763
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>148.002.826</b>
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	147.612.826
Otros Bienes de Consumo	390.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>21.412.082</b>
Servicios Básicos	570.000
Alquileres y Derechos	8.524.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	90.137
Servicios Técnicos y Profesionales	6.312.492
Servicios Comerciales y Financieros	4.110.000
Pasajes y Viáticos	1.805.453
<b>Bienes de Uso</b>	<b>9.800.000</b>
Maquinaria y Equipo	5.600.000
Activos Intangibles	4.200.000

PROGRAMA 17  
**ATENCIÓN DE LA MADRE Y EL NIÑO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco de este programa presupuestario se desarrollan diversas iniciativas destinadas a:

- Reducir las probabilidades de enfermar o morir de la población de mujeres, niños, niñas y adolescentes.
- Reducir las desigualdades entre los indicadores de salud correspondientes a cada uno de los géneros, las distintas áreas geográficas, los niveles socio-económicos, las etnias, etc.
- Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud, así como las posibilidades de acceso a ellos de toda la población, en especial de los más desfavorecidos.
- Promover la participación ciudadana en las cuestiones relacionadas con la salud materno-infantil de la población.
- Mejorar la calidad y cobertura de la atención de las mujeres durante la etapa preconcepcional, el embarazo, el parto y el puerperio, y la de sus hijos durante el período fetal y neonatal, a fin de disminuir sus probabilidades de enfermar o morir.
- Promover un modelo de atención integral fundado en intervenciones efectivas sobre la población de niños menores de 6 años, detectando oportunamente las situaciones de riesgo biológico y social, y mejorando el sistema de atención en todo su proceso, a fin de garantizar el derecho a la salud de niños y niñas, en su sentido más amplio.
- Promover la atención de la salud integral de los niños, basada en intervenciones efectivas sobre la población infantil detectando oportunamente las situaciones de riesgo biológico y social fin de garantizar el más alto nivel posible de salud.
- Promover la salud integral de los y las adolescentes.
- Disminuir la morbimortalidad en los niños en edad escolar.

- Lograr que los niños y niñas en edad escolar del país puedan alcanzar un estado de salud integral que asegure el logro de objetivos educativos y sociales esperados para su edad. En ese marco, se busca fortalecer la estrategia del primer nivel de atención para garantizar el diagnóstico de certeza, tratamiento y seguimiento de los niños en edad escolar, generando acciones comunes entre educación y salud, a nivel central y local, que fortalezcan la promoción integral de la salud dentro de la escuela.
- Evaluar la población escolar de 1º a 6º grado a nivel nacional para obtener un diagnóstico de situación e identificar casos que requieran atención por parte del sistema de salud.
- Identificar tempranamente a la población con patologías graves de retardos en el crecimiento y financiar el tratamiento con hormona de crecimiento a pacientes sin cobertura de salud.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Número de muertes de menores de 5 años (ODS 3.2.1)	Caso por 1.000 nacidos vivos	9,80(*)
Porcentaje de nacidos vivos atendidos por personal especializado (ODS 3.1.2)	Nacidos vivos	99,80(*)
Razón de mortalidad materna (ODS 3.1.1 - PPG)	Caso por 100.000 Nacidos Vivos	13,00(*)
Tasa de Mortalidad Infantil	Caso en Menores de 1 Año por 1.000 Nacidos Vivos	8,50
Tasa de mortalidad neonatal (ODS 3.2.2)	Caso por 1.000 nacidos vivos	6,00(*)
<b>METAS :</b>		
Asistencia con Hormonas Crecimiento	Paciente Asistido	150
Asistencia con Medicamentos	Tratamiento Entregado	878.136
Asistencia para la Detección de Enfermedades Congénitas	Análisis Realizado	1.600.000
Capacitación	Persona Capacitada	6.000
Evaluación del Estado de Salud de Niños de 1º y 6º Grado	Escuela Evaluada	2.000
Evaluación del Estado de Salud de Niños de 1º y 6º Grado	Niño Evaluado	200.000
Provisión de Equipamiento a Centros de Salud	Centro Equipado	100
Publicaciones	Ejemplar Distribuido	10.000

(\*) Corresponde al año 2020 según Informe País ODS 2018.

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
41	Coordinación y Monitoreo Maternidad e Infancia	Secretaría de Gobierno de Salud	41.399.711
43	Acciones de Perinatología	Secretaría de Gobierno de Salud	355.765.780
44	Salud Infantil	Secretaría de Gobierno de Salud	54.345.758
45	Salud Integral en la Adolescencia (PPG)	Secretaría de Gobierno de Salud	1.479.395
46	Acciones Sanitarias para la Inclusión y la Equidad (UNICEF)	Secretaría de Gobierno de Salud	1.466.031
47	Sanidad Escolar	Secretaría de Gobierno de Salud	623.685
48	Detección Temprana y Atención de Enfermedades Poco Frecuentes y Anomalías Congénitas	Secretaría de Gobierno de Salud	21.166.741
<b>TOTAL:</b>			<b>476.247.101</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>476.247.101</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>8.875.362</b>
Personal Permanente	8.875.362
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>430.950.624</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.068.544
Productos de Papel, Cartón e Impresos	11.761
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	409.278.736
Otros Bienes de Consumo	16.591.583
<b>Servicios No Personales</b>	<b>11.421.115</b>
Servicios Básicos	276.000
Alquileres y Derechos	120.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	34.000
Servicios Técnicos y Profesionales	4.881.631
Servicios Comerciales y Financieros	1.519.935
Pasajes y Viáticos	4.289.549
Otros Servicios	300.000
<b>Transferencias</b>	<b>25.000.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	25.000.000

PROGRAMA 18

**FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS SANITARIOS Y  
ASISTENCIALES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Por medio de este programa se planifican, coordinan y gestionan, en conjunto con los organismos competentes de educación y salud de las jurisdicciones provinciales, las políticas prioritarias de formación de los equipos de salud de todo el país.

Una de sus funciones relevantes es el financiamiento de la formación de posgrado ligada a las residencias de salud u otras becas para determinadas capacitaciones que se consideran prioritarias.

Desde el punto de vista de la regulación, se trabaja para lograr una formación de calidad y con equidad en todo el país. En el caso de las residencias, esto se busca a través del Sistema Nacional de Acreditación de Residencias, que se encarga de definir y consensuar los estándares mínimos de calidad que son necesarios para que funcione una residencia y, por otra parte, gestionando todo el dispositivo de acreditación y de evaluación del que participan distintos actores científicos, políticos y académicos.

Se trabaja en conjunto con el área de educación en una mesa intersectorial, para definir las prioridades y los estándares de calidad de la formación técnica y para favorecer la orientación de la formación de grado hacia los perfiles que el país necesita. También, se busca la articulación de la formación de técnicos, de grado y posgrado del equipo de salud, así como para la formación de contenidos de salud para docentes de todos los niveles y se lleva el registro de las instituciones formadoras del equipo de salud.

Asimismo, se creó el Observatorio de Recursos Humanos de Salud para propiciar la investigación y la recolección de información y de datos con criterio federal, para verificar las tendencias respecto de los recursos humanos. Se trabaja para la conformación de los observatorios provinciales y para el sostenimiento de la información de la web que condensa la información de campo, en forma articulada con otros ministerios.

En pos de la educación permanente en salud, con la asesoría técnica a los programas del organismo, se trabaja para el desarrollo de actividades de capacitación en el marco de su competencia y en el diseño y gestión de propuestas educativas a través de entornos virtuales.

Con relación a las residencias de salud se gestiona la asignación, administración y gestión de becas, el proceso de selección a través del Examen Único de Ingreso, la recepción, evaluación y seguimiento de programas de formación y de trámites de contratación. Se adjudican cargos de residentes de salud en todo el territorio nacional, abarcando las diversas profesiones del área. Este programa tiene la competencia de coordinar la adecuación de los Recursos Humanos Profesionales de Salud a las necesidades sanitarias del país, a través de acciones de coordinación, articulación y normatización del desarrollo y capacitación de los profesionales de la salud, en las especialidades definidas como prioritarias por el Consejo Federal de Salud.

Con ese objetivo se desarrolla un proceso de articulación federal en el que las provincias colaboran para optimizar esfuerzos en la promoción y distribución de las residencias médicas, a través de la unificación del cronograma, del instrumento de examen y de contar con múltiples sedes de examen en todo el país. A la vez, la entidad es responsable de la elaboración, distribución y corrección del examen en todo el país, así como de la logística de la sede nacional que involucra a alrededor de 2000 postulantes a las residencias.

En materia de asistencia técnica a residencias nacionales se realiza el seguimiento y apoyo técnico-pedagógico para implementar las recomendaciones surgidas del proceso de acreditación y mejorar las condiciones de formación. Para la formación docente se lleva adelante la capacitación a los instructores de residencias.

Finalmente, a partir de la creación del Sistema Nacional de Acreditación de Residencias de Salud, la acreditación es obligatoria para todas aquellas residencias financiadas por la Nación. Entre sus incumbencias se encuentra el establecimiento de los estándares mínimos de formación, el reconocimiento de Instituciones Evaluadoras de Residencias de Salud y la gestión integral del proceso de acreditación.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Becas para Auxiliares y Técnicos y Perfeccionamiento Profesional	Becario	20
Evaluación de Calidad de Residencias Médicas	Residencia Evaluada	200
Financiamiento de la Formación de Residentes en Salud	Especialista Formado	775
<b>PRODUCCIÓN BRUTA :</b>		
Financiamiento de la Formación de Residentes en Salud	Residente	3.961

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>845.149.868</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>837.437.868</b>
Personal Permanente	835.506.169
Personal Temporario	1.931.699
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>185.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	56.300
Productos de Papel, Cartón e Impresos	48.100
Otros Bienes de Consumo	80.600
<b>Servicios No Personales</b>	<b>5.027.000</b>
Alquileres y Derechos	100.000
Servicios Técnicos y Profesionales	347.000
Servicios Comerciales y Financieros	4.100.000
Pasajes y Viáticos	380.000
Otros Servicios	100.000
<b>Transferencias</b>	<b>2.500.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.500.000

PROGRAMA 20

**PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa contribuye a sostener las acciones de vacunación, las que constituyen un pilar fundamental de la salud pública. Se trata de una de las intervenciones de mayor impacto en términos de control, erradicación y eliminación de infecciones con graves consecuencias para la salud individual y comunitaria que, a su vez, implican una onerosa carga para el sistema de salud. Junto con el agua potable, las vacunas constituyen la estrategia que ha tenido mayor impacto en la disminución de la mortalidad y el crecimiento de la población.

Con ese propósito se desarrollan actividades en las siguientes líneas de trabajo:

- Planificación
- Adquisición y distribución de insumos
- Sistemas de información de cobertura
- Vigilancia epidemiológica intensificada y medidas de control de foco de las enfermedades inmunoprevenibles
- Capacitación y supervisión
- Monitoreo y evaluación
- Cadena de frío
- Vacunación segura

A partir del análisis de la carga de enfermedades, del estudio costo-efectividad y de la vigilancia epidemiológica, se introdujeron vacunas basadas en evidencia científica y estudios epidemiológicos. El objetivo principal es disminuir la morbi-mortalidad de las enfermedades inmunoprevenibles mediante la vacunación sostenida de los niños que nacen anualmente, así como de las cohortes sucesivas incluyendo niños de 6 años, 11 años, adolescentes, embarazadas y adultos, a través de los distintos niveles operativos (23 jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

La propuesta es lograr anualmente coberturas de vacunación por jurisdicción iguales o superiores al 95%, manteniendo un stock adecuado de vacunas para cubrir la vacunación de toda la población. Para ello, se adquieren las vacunas que corresponden al Calendario Nacional de Vacunación y vacunas para grupos especiales, que no se encuentran comprendidos dentro del mencionado calendario, cuya aplicación es gratuita y obligatoria para la población objetivo en todo el país.

Asimismo, se realiza la vigilancia de las enfermedades inmunoprevenibles, siendo un componente clave para lograr los objetivos propuestos que permitan controlar, eliminar o erradicar aquellas enfermedades prevenibles por vacunas.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Asistencia técnica a brotes epidemiológicos	Brotos asistidos	300,00
Tasa de diarreas en menores de 5 años (ODS 3.9.1)	Total de menores cada 100.000 habitantes	12.172,00(*)
<b>METAS :</b>		
Asistencia con Medicamentos contra la Influenza A (H1N1)	Tratamiento Distribuido	80.000
Boletín epidemiológico	Ejemplar Distribuido	52
Distribución de Vacunas (PAI y otras)	Dosis	44.593.263
Inmunización Menores de 1 Año-Vacuna B.C.G.	Persona Vacunada	751.541
Inmunización Menores de 1 Año-Vacuna Pentavalente	Persona Vacunada	713.964
Inmunización Menores de 1 Año-Vacuna Sabín	Persona Vacunada	713.964
Inmunización Menores de 1 año-Vacuna Triple Viral	Persona Vacunada	713.964
Inmunización Menores de 6 Meses-Vacuna Antihepatitis B	Persona Vacunada	713.964
Inmunización Niños 11 Años - Vacuna Triple Bacteriana Acelular	Persona Vacunada	713.964
Inmunización Niños 6 Meses a 2 Años - Vacuna Antigripal	Persona Vacunada	1.017.399
Inmunización Niños de 1 Año - Vacuna Hepatitis A	Persona Vacunada	672.971

(\*) Corresponde al año 2020 según Informe País ODS 2018.

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
43	Normatización, Suministro y Supervisión de Vacunaciones	Secretaría de Gobierno de Salud	12.590.758.663
50	Control de Enfermedades Inmunoprevenibles	Secretaría de Gobierno de Salud	1.388.160
51	Prevención Epidemiológica y Control de Enfermedades Agudas	Secretaría de Gobierno de Salud	63.015.691
<b>TOTAL:</b>			<b>12.655.162.514</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>12.655.162.514</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.388.160</b>
Personal Permanente	1.388.160
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>12.262.403.612</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	189.060
Productos de Papel, Cartón e Impresos	188.120
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	12.261.010.162
Otros Bienes de Consumo	1.016.270
<b>Servicios No Personales</b>	<b>357.404.130</b>
Servicios Básicos	1.685.928
Alquileres y Derechos	1.542.800
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	206.080
Servicios Técnicos y Profesionales	7.714.701
Servicios Comerciales y Financieros	119.056.960
Pasajes y Viáticos	5.326.756
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	219.626.285
Otros Servicios	2.244.620
<b>Transferencias</b>	<b>33.966.612</b>
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	33.966.612

PROGRAMA 21

**PLANIFICACIÓN, CONTROL, REGULACIÓN, ESTUDIOS,  
INVESTIGACIONES Y FISCALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE SALUD**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Por medio de este programa se promueve, desarrolla y evalúa la calidad y la gestión de los servicios brindados en materia sanitaria, a través de las siguientes líneas de acción:

- Asistir en la planificación sanitaria global, efectuar la evaluación de políticas sectoriales, analizando los resultados e impacto social de las mismas y brindar apoyatura técnica a las decisiones ministeriales.
- Ejercer la supervisión y coordinación de las acciones destinadas a la promoción, desarrollo y evaluación de la calidad y gestión de los servicios brindados por el organismo.
- Promover la elaboración, incorporación y sistematización de normativa orientada a mejorar la eficacia, eficiencia y calidad de los establecimientos y servicios de salud.
- Coordinar el desarrollo de políticas basadas en las nuevas tecnologías de la información, en el ámbito de su competencia.
- Coordinar las acciones con las distintas jurisdicciones y con los organismos gubernamentales y de la sociedad civil que corresponda en cada caso, tendientes a garantizar la excelencia en la formación de los recursos humanos del sector.
- Promover la formación y capacitación de los recursos humanos del sector salud de acuerdo a los estándares apropiados para los servicios y el sistema de salud.
- Contribuir a establecer la currícula que promueva la formación de los recursos humanos en salud.
- Promover mecanismos de concertación destinados a regular la oferta de los recursos humanos de la salud en todas sus modalidades; así como en su proceso de formación, incluyendo residencias y becas.
- Establecer las políticas para definir la eficiente y equitativa financiación de las residencias y becas para el equipo de salud en las distintas jurisdicciones, conforme a sus necesidades y a la dinámica establecida para alcanzar su excelencia formativa.
- Propender a la disminución de la morbi-mortalidad por factores de origen laboral, formulando políticas tendientes a promover y proteger la salud de los trabajadores en general y de la administración pública en particular.
- Desarrollar mecanismos adecuados de regulación y fiscalización de los servicios de salud, cumpliendo con la normativa vigente.
- Formular políticas de fortalecimiento de los registros federales y nacionales de su incumbencia para asegurar la universalidad, actualización y disponibilidad de la información.
- Colaborar con las distintas jurisdicciones en la optimización de los instrumentos que aseguren el

debido registro, control y fiscalización del ejercicio profesional y de los establecimientos asistenciales.

- Normatizar, coordinar y fiscalizar las acciones relacionadas con la sanidad en el área de frontera y terminales de transporte, articulando con otros Ministerios la implementación del Reglamento Sanitario Internacional en los puntos de entrada del país.
- Informatizar y mantener sistemas informáticos para transparentar y eficientizar los ingresos generados por distintos aranceles de Registro, Fiscalización, Sanidad de Fronteras y Terminales de Transportes.
- Proyectar y proponer las políticas de profesionalización de los recursos humanos de la salud pertenecientes a la carrera profesional, conforme al Decreto N° 277/91 y sus modificatorios, coordinando con las otras instancias del Poder Ejecutivo Nacional con competencia en la materia.
- Planificar, coordinar y ejecutar investigaciones científicas que contribuyan al desarrollo del sector salud, promoviendo su difusión y utilización apropiada.
- Propiciar y ejecutar el desarrollo de programas de becas e investigación.
- Difundir, en coordinación con las áreas pertinentes de la institución, los resultados de investigaciones -tanto propias como de terceros- en temas vinculados a la salud y sus determinantes socio ambientales, de forma que puedan apoyar el proceso de formulación de políticas en salud.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Tasa de Donantes de Sangre	Caso por 1.000 Habitantes	31,00
<b>METAS :</b>		
Asistencia Técnica y Supervisión a Bancos de Sangre	Institución Asistida	24
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	1.500
Capacitación Profesional y Técnica en Hemoterapia	Persona Capacitada	300
Capacitación en Calidad de la Atención Médica	Persona Capacitada	500
Certificación de Matrículas y Especialidades	Certificado Expedido	30.888
Control Sanitario en Medios de Transporte	Certificado Expedido	60.200
Difusión del Conocimiento	Publicación	4
Elaboración y Difusión de Directrices Sanitarias	Consulta Electrónica	2.500
Elaboración y Difusión de Directrices Sanitarias	Publicación	6
Fiscalización Sanitaria en Fronteras y Territorios Federales	Acta de Inspección	600
Fiscalización de Consultorios, Centros Asistenciales e Instituciones	Acta de Inspección	1.815
Fiscalización de Equipos Emisores de Rayos	Equipo Controlado	508
Fiscalización de Establecimientos Farmacéuticos	Acta de Inspección	1.100
Inmunización en Unidades de Frontera y Nivel Central	Persona Vacunada	100.000

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Matriculación de Profesionales, Técnicos y Auxiliares de la Salud	Matrícula Otorgada	25.932
Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre	Organización Adherida	40
Proyectos de Investigación	Proyecto Financiado	25
Rematriculación de Profesionales, Técnicos y Auxiliares de la Salud	Credencial Otorgada	29.700

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
02	Control Sanitario de Establecimientos y del Ejercicio Profesional	Secretaría de Gobierno de Salud	31.893.126
04	Control Sanitario de Fronteras y Terminales de Transporte	Secretaría de Gobierno de Salud	30.490.642
08	Garantía de Calidad de la Atención Médica	Secretaría de Gobierno de Salud	6.051.830
11	Coordinación de Regulación Sanitaria	Secretaría de Gobierno de Salud	10.525.322
49	Promoción de la Calidad en Hemoterapia	Secretaría de Gobierno de Salud	33.960.708
50	Desarrollo en Estudios e Investigaciones del Uso Medicinal de la Planta de Cannabis, sus Derivados y Tratamientos No Convencionales.	Secretaría de Gobierno de Salud	360.000
51	Promover los estudios e investigaciones en salud en las áreas definidas por el Programa	Secretaría de Gobierno de Salud	47.699.634
<b>TOTAL:</b>			<b>160.981.262</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>160.981.262</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>67.335.253</b>
Personal Permanente	67.335.253
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>4.206.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	330.000
Textiles y Vestuario	350.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.176.000
Productos de Cuero y Caucho	100.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	400.000
Productos de Minerales No Metálicos	50.000
Otros Bienes de Consumo	1.800.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>50.909.634</b>
Servicios Básicos	16.180.000
Alquileres y Derechos	722.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	588.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.380.000
Servicios Comerciales y Financieros	8.780.000
Pasajes y Viáticos	1.659.634
Otros Servicios	21.600.000
<b>Transferencias</b>	<b>38.530.375</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	25.830.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	12.700.375

PROGRAMA 22

**LUCHA CONTRA EL SIDA Y ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN  
SEXUAL E INFECCIONES CONTAGIOSAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco de este programa presupuestario se canalizan las acciones destinadas al logro de los siguientes objetivos:

- Fortalecer las políticas públicas nacionales y provinciales en VIH/SIDA, infecciones de transmisión sexual y hepatitis virales.
- Disminuir la incidencia de la infección por VIH/SIDA y fortalecer la asistencia a las personas viviendo con VIH/SIDA.
- Disminuir la incidencia de las infecciones de transmisión sexual y fortalecer el diagnóstico y tratamiento de las mismas.
- Disminuir la incidencia de las hepatitis virales y fortalecer la asistencia a las personas que viven con hepatitis crónicas.
- Fortalecer el Sistema de Vigilancia Epidemiológica.
- Disminuir el estigma y la discriminación.

En la Argentina viven alrededor de 110 mil personas con VIH, de las cuales el 30% no conoce su situación; se continúan infectando alrededor de 5.000 personas cada año, se siguen produciendo alrededor de 100 infecciones por transmisión vertical cada año y fallecen 1.400 personas por SIDA en ese mismo lapso.

En la búsqueda por mejorar la situación, se están implementando estrategias para reducir las nuevas infecciones, mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud, favorecer los procesos de adherencia de aquellas personas que se encuentran bajo tratamiento y luchar contra la discriminación que torna vulnerables a las personas afectadas y aumenta el riesgo de infectarse de personas pertenecientes a los colectivos estigmatizados.

En tal sentido, se promueve una política de acceso a la información y recursos preventivos tendientes a disminuir la transmisión del VIH y otras enfermedades de transmisión sexual, que incluye la producción y reedición de materiales informativos y la distribución de preservativos y geles lubricantes.

En un trabajo de cogestión con los programas de SIDA de las provincias, regiones y municipios, con otros organismos gubernamentales y con organizaciones de la sociedad civil, se promueven diferentes acciones para disminuir las barreras que existen para acceder a los recursos de

salud y a la información actualizada. Tal es el caso de la distribución de los recursos en los lugares donde circulan las personas, invirtiendo la lógica centrada en las instituciones (sus horarios, ubicación geográfica, etc.) y promoviendo la lógica centrada en el usuario.

Con respecto a la accesibilidad al diagnóstico, se estimula la demanda espontánea y se tiende a reducir el porcentaje de diagnósticos tardíos, a partir de campañas de comunicación, con apoyo de los programas provinciales, organizaciones de la sociedad civil y centros de salud, entre otros actores.

Para promover la oferta activa del test de diagnóstico se realizan jornadas de capacitación en diferentes puntos del país y se abastece de reactivos a los programas provinciales, que a su vez alimentan una red de distribución para realizar las pruebas de tamizaje y confirmación del diagnóstico de VIH y sífilis en todo el país. Las adquisiciones locales complementan las necesidades de testeo en las diferentes jurisdicciones. También se fortalece la red de laboratorios equipados con instrumental, la asistencia técnica, se desarrolla un programa de control externo de calidad para diagnóstico de VIH, y se promueve la creación de dispositivos que permiten mejorar el acceso al testeo y llevar a cabo políticas de prevención y diagnóstico a nivel local.

Asimismo, se plantea mejorar la atención de las personas con VIH que conocen su diagnóstico, lo que posibilita su atención, su seguimiento y el acceso a tratamientos antirretrovirales en caso de necesitarlos. En nuestro país el tratamiento antirretroviral es provisto en forma gratuita según la legislación vigente; siendo suministrados por el Sistema Público de Salud alrededor del 70% de esos tratamientos.

Una de las estrategias que contribuye a mejorar la atención de las personas con VIH es la implementación del sistema informático SVIH, que comenzó en 2011 y actualmente se encuentra funcionando en la totalidad de las jurisdicciones. Este sistema permite registrar los tratamientos de los pacientes, además de agilizar los pedidos de autorización de medicación y de estudios de carga viral. Por otra parte, se conformó un equipo de capacitación que realiza un acompañamiento continuo en la implementación del sistema a los miembros de los diferentes programas e instituciones que lo utilizan.

Por otra parte, cabe destacar que a partir del año 2013 el Programa Nacional de Control de las Hepatitis Virales organizó los circuitos de solicitud y distribución de medicación para tratamiento de Hepatitis C y B crónica en las distintas jurisdicciones del país.

En pos de reducir el estigma y la discriminación se trabaja con un enfoque de derechos humanos, que involucra la concepción, desarrollo, aplicación y evaluación de todas las políticas y servicios implementados. Dirigir las políticas a los grupos con vulnerabilidad incrementada al VIH, promover el acceso a la información sobre los recursos existentes, generar la participación activa de los usuarios en la toma de decisiones, actuar de acuerdo a los principios de igualdad y no discriminación, son la base del citado enfoque de derechos humanos.

En este sentido, se desarrollan distintas estrategias de intervención y gestión, en relación al componente de diversidad sexual, se trabaja en diferentes líneas: por un lado, el apoyo y acompañamiento para la creación de servicios de atención integral de la salud; por otro, la realización de capacitaciones específicas para equipos de salud a fin de mejorar sus recursos para atender a estos grupos; también se producen y actualizan materiales gráficos y de promoción destinados a los equipos de salud y a esta población. Por otra parte, se realiza la capacitación y sensibilización a otras áreas de

gobierno para lograr una respuesta articulada ante situaciones de vulneración de derechos y discriminación vinculadas al VIH.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Nuevos diagnósticos VIH (ODS 3.3.1)	Casos por 100.000 Habitantes	14,30(*)
Tasa de Infecciones de VIH Producidas por Transmisión Vertical	Porcentaje	5,20
Tasa de Mortalidad por SIDA (ODS 3.3.2)	Casos por 100.000 Habitantes	3,00(*)
Tasa de VIH	Casos por 100.000 Habitantes	11,90
<b>METAS :</b>		
Asistencia Nutricional a Recién Nacidos de Madres VIH+	Niño Asistido	1.300
Asistencia Regular con Medicamentos	Persona Asistida	59.000
Asistencia con Medicamentos contra la Tuberculosis Multirresistente	Tratamiento Distribuido	180
Asistencia con Medicamentos de Primera Elección contra la Tuberculosis	Tratamiento Distribuido	12.000
Asistencia con Medicamentos para Hepatitis Viral	Persona Asistida	2.000
Distribución de Biológicos para Hepatitis Virales	Determinación Serológica	905.008
Distribución de Biológicos para VIH y ETS	Determinación Serológica	3.839.787
Distribución de Preservativos	Producto Distribuido	67.200.768
Elaboración y Difusión de Materiales sobre VIH/ETS	Folleto	11.200.000
Estudios de Carga Viral de Hepatitis Virales	Análisis Realizado	9.782
Estudios de Carga Viral de VIH	Análisis Realizado	94.416

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Publicaciones Técnicas	Ejemplar Distribuido	216.000

(\*) Corresponde al año 2020 según Informe País ODS 2018.

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
41	Vigilancia Epidemiológica e Investigaciones en SIDA	Secretaría de Gobierno de Salud	2.435.380.121
42	Prevención y Control de Enfermedades de Transmisión Sexual	Secretaría de Gobierno de Salud	187.500
46	Prevención y Control de las Hepatitis Virales	Secretaría de Gobierno de Salud	550.533.107
47	Prevención y Control de la Tuberculosis	Secretaría de Gobierno de Salud	117.058.283
<b>TOTAL:</b>			<b>3.103.159.011</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.103.159.011</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>2.551.853</b>
Personal Permanente	2.551.853
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>3.050.806.075</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.483.740
Textiles y Vestuario	4.904.006
Productos de Papel, Cartón e Impresos	20.347.536
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.801.848.918
Productos Metálicos	375
Otros Bienes de Consumo	219.221.500
<b>Servicios No Personales</b>	<b>44.801.083</b>
Servicios Básicos	2.043.750
Alquileres y Derechos	62.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	289.250
Servicios Técnicos y Profesionales	16.657.296
Servicios Comerciales y Financieros	10.572.109
Pasajes y Viáticos	15.176.178
<b>Transferencias</b>	<b>5.000.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.000.000

PROGRAMA 24

**PROMOCIÓN DE LA SALUD Y REDUCCIÓN DE LOS FACTORES DE  
RIESGO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El propósito de este programa es contribuir al mejoramiento de la salud de la población mediante la reducción de la mortalidad y morbilidad causadas por las principales enfermedades no transmisibles y de sus factores comunes de riesgo, a través de la vigilancia epidemiológica, el desarrollo de intervenciones de prevención, control de enfermedades y promoción de la salud con participación de la comunidad.

Las enfermedades no transmisibles constituyen un importante problema de salud pública, con registros crecientes de morbilidad en prácticamente todo el mundo. Las enfermedades cardiovasculares y la diabetes, entre otras, son patologías especialmente relevantes que involucran factores de riesgo comunes y modificables con intervenciones adecuadas en poblaciones susceptibles.

Por otra parte, el tabaquismo, el sedentarismo y la alimentación inadecuada son considerados los principales determinantes de este grupo de enfermedades, resultando el tabaquismo la principal causa de muerte evitable en el país. Además, el programa realiza actividades focalizadas en prevenir y disminuir la obesidad infantil.

En esta materia, el Programa Nacional de Control de Tabaco se orienta a prevenir la iniciación en el consumo, disminuir su consumo, promover la cesación tabáquica, reducir la exposición al humo de tabaco ambiental y gestionar la plena aplicación de la Ley N° 26.687. Entre las líneas de acción priorizadas figuran: atención especializada en la línea telefónica gratuita, relevamiento de centros de cesación, elaboración de normas, mantenimiento del Registro Nacional de Empresas e Instituciones Libres de Humo, realización de campañas de comunicación masiva, capacitación y asesoramiento a profesionales, empresas e instituciones, la vigilancia a través de encuestas específicas. En particular cabe destacar el proceso de reconversión de la línea telefónica gratuita actual de naturaleza reactiva a proactiva, sistema que en países de la región ha dado óptimos resultados en materia de remisión de esta adicción.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Capacitación	Taller	4
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	150

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
44	Prevención y Control del Tabaquismo	Secretaría de Gobierno de Salud	4.147.200
47	Coordinación, Prevención y Control de Enfermedades no Transmisibles	Secretaría de Gobierno de Salud	13.373.469
49	Promoción de Acciones para el Envejecimiento Activo y Saludable	Secretaría de Gobierno de Salud	172.833
50	Promoción de la Alimentación Saludable, Prevención de la Obesidad y Lucha contra el Sedentarismo	Secretaría de Gobierno de Salud	4.303.689
<b>TOTAL:</b>			<b>21.997.191</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>21.997.191</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>7.684.076</b>
Personal Permanente	7.684.076
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.001.200</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	670.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.047.200
Otros Bienes de Consumo	284.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>6.331.915</b>
Servicios Básicos	36.000
Servicios Técnicos y Profesionales	3.035.482
Pasajes y Viáticos	2.705.600
Otros Servicios	554.833
<b>Transferencias</b>	<b>5.980.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	980.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	5.000.000

PROGRAMA 25

**DESARROLLO DE LA SALUD SEXUAL Y LA PROCREACIÓN  
RESPONSABLE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa contribuye a promover la salud sexual y la salud reproductiva de la población, desde una perspectiva de derechos y género, mediante una metodología de gestión integral.

Los derechos promovidos son:

- A recibir información y asesoramiento sobre salud sexual y salud reproductiva en forma clara, completa y adaptada a las necesidades del solicitante. Esta debe brindarse de manera privada, confidencial y estar científicamente fundada, teniendo en cuenta los aspectos biológicos, psicológicos y socioculturales de las personas.
- A acceder de modo gratuito a una gama de métodos anticonceptivos seguros y eficaces para la planificación de los embarazos y a preservativos para la prevención de enfermedades de transmisión sexual y del virus del VIH/SIDA, en hospitales y centros de salud.
- A recibir una atención integral y de calidad, técnicamente competente, con buen trato y continuidad.

Las líneas de acción tienen correspondencia con las múltiples dimensiones de las temáticas de salud sexual y reproductiva desde una perspectiva de derechos y género: capacitación, desarrollo comunitario, derechos humanos, gestión de insumos, tecnología, gestión administrativa, médica sanitaria, evaluación, información e investigación, gestión con provincias, entre las que se destacan las siguientes:

- Mejorar el acceso a las consejerías integrales en salud sexual y reproductiva.
- Mejorar el acceso a métodos anticonceptivos de larga duración.
- Mejorar el acceso a la atención integral de personas que cursan un embarazo no planificado.
- Incorporar a los varones a la oferta de anticoncepción.
- Mejorar el acceso a la anticoncepción inmediata en el post evento obstétrico.
- Contribuir, a nivel de los sistemas de salud locales, con el armado y/o fortalecimiento de espacios de atención y redes intra e inter sectoriales.
- Implementar un dispositivo de sensibilización, capacitación y actualización destinado a integrantes de equipos de salud y otros actores pertinentes.
- Desarrollar una estrategia de comunicación y promoción de los derechos contemplados en la normativa vigente.
- Contribuir al proceso de aseguramiento de insumos farmacológicos y protésicos.

- Armado y fortalecimiento de las redes de dispositivos intrauterinos (DIU).
- Anticoncepción inmediata post evento obstétrico (AIPE).
- Capacitación en vasectomía sin bisturí (ambulatoria).
- Capacitación en atención a víctimas de violencia sexual.
- Consultorio de atención integral a la salud sexual y salud reproductiva.

La población objetivo del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable son las mujeres no embarazadas de 15 a 49 años con cobertura del subsistema de salud pública. Con respecto a los varones, la cobertura se establece entre los 15 a 64 años, también con cobertura del subsistema público de salud.

Este programa cuenta con una amplia “canasta” de insumos que son distribuidos a alrededor de 5.000 efectores (centros de salud y hospitales) o a depósitos centrales de las jurisdicciones, en botiquines exclusivos de salud sexual. Cabe señalar que la canasta de insumos del programa fue reforzada y que se adquieren drogas para hormonización, para poder cumplir con lo establecido en la Ley de Identidad de Género N° 26.743.

Se trabaja coordinadamente con el Programa Desarrollo de Seguros Públicos de Salud, que incorporó en su nomenclador las prestaciones de salud sexual, y diseñó indicadores trazadores por cada provincia, en base al conjunto de prestaciones a brindar y al resultado esperado. Uno de los objetivos es capacitar para que cada efector realice las prestaciones de acuerdo a la línea de trabajo del mismo.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Cobertura de la Población Elegible con Tratamientos Anticonceptivos	Porcentaje	100,00
Tasa de Fecundidad Adolescente Tardía (Entre 15-19 Años de Edad)(ODS 3.7.5-PPG)	Nacimiento por 1.000 Adolescentes	63,00(*)
Tasa de Fecundidad Adolescente Temprana (Entre 10-14 Años de Edad) (ODS 3.7.4-PPG)	Nacimiento por 1.000 Adolescentes	1,50(*)
Tasa de embarazo no planificado (ODS 3.7.1 - PPG)	Porcentaje	55,00(*)
<b>METAS :</b>		
Asistencia en Salud Sexual y Reproductiva	Tratamiento Entregado	10.700.000
Capacitación	Persona Capacitada	6.300
Capacitación	Taller	177
Distribución de Preservativos	Producto Distribuido	25.300.000
Publicaciones	Ejemplar Distribuido	3.500.000

(\*) Corresponde al año 2020 según Informe País ODS 2018.

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
02	Apoyo a la Reproducción Médicamente Asistida (PPG)	Secretaría de Gobierno de Salud	7.003.830
41	Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable (PPG)	Secretaría de Gobierno de Salud	553.340.955
<b>TOTAL:</b>			<b>560.344.785</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>560.344.785</b>
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>552.267.082</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	49.110
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.036.740
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	507.725.752
Otros Bienes de Consumo	38.455.480
<b>Servicios No Personales</b>	<b>5.188.646</b>
Servicios Básicos	451.000
Alquileres y Derechos	625.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.000
Servicios Técnicos y Profesionales	2.219.842
Servicios Comerciales y Financieros	391.909
Pasajes y Viáticos	1.490.895
<b>Transferencias</b>	<b>2.889.057</b>
Transferencias a Universidades Nacionales	2.174.057
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	715.000

PROGRAMA 26  
**COBERTURA DE EMERGENCIAS SANITARIAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa vehiculiza el diseño e implementación de un sistema nacional para la atención de las emergencias y desastres, que permita prevenir y mitigar los efectos negativos de los desastres naturales y antrópicos, dirigiendo y ejecutando acciones para dar una respuesta sanitaria integral y oportuna a las poblaciones afectadas por los mismos.

A tal efecto, la Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias -DINESA- como organismo rector en la materia, basándose en la concientización de riesgos y en la capacitación sistemática de los recursos humanos, diseña e implementa un sistema nacional para atender aquellas prestaciones sanitarias derivadas de catástrofes, emergencias y traumas que permita:

- Coordinar y colaborar con las jurisdicciones municipales, provinciales y nacionales competentes, en las acciones tendientes a prevenir riesgos y mitigar los daños a la salud.
- Coordinar los casos de evacuación sanitaria.
- Articular operativos conjuntos que requieran la intervención federal, para salvaguardar a personas afectadas por emergencias, accidentes y/o desastres que comprometan la supervivencia de algunas de ellas y posibilitar su rápida atención.

La DINESA brinda, también, asistencia fuera del territorio nacional, en cumplimiento de compromisos internacionales o a pedido de otros países.

Es de su competencia normatizar y reglamentar la capacitación, mediante la planificación, certificación y acreditación de los recursos humanos propios y de otras jurisdicciones que den respuesta ante situaciones de emergencias y desastres; diseñar e implementar el Registro Nacional de Emergencias y producir y comunicar información sobre la temática.

Asimismo, se trabaja para brindar una respuesta sanitaria que evite muertes innecesarias por mala atención y coordinación prehospitalaria y disminuir sustancialmente las discapacidades físicas y psicológicas de los afectados. Para ello, tramita la derivación o internación de personas en estado crítico de salud; mantiene una guardia permanente para la búsqueda de unidades de sangre de difícil obtención; efectúa traslados sanitarios en vehículos aéreos o terrestres propios; acopia, custodia y envía medicamentos e insumos a zonas afectadas por emergencias; mantiene una red de radio

comunicaciones entre las Delegaciones Sanitarias Federales del interior del país y la base central y participa del Operativo Tren Social y Sanitario.

Las acciones de prevención, mitigación de riesgos, capacitación y asistencia médica adecuada y oportuna alcanzan a cubrir las necesidades en todo el país, articulándose para formar una red de emergencia sanitaria que garantice, eventualmente, ayudas humanitarias internacionales. Para poder satisfacer esta demanda es imprescindible contar con una organización y los recursos necesarios disponibles en forma permanente, facilitando una adecuada disponibilidad de la capacidad operativa propia y la coordinación con otros organismos que puedan intervenir en apoyo ante el requerimiento.

### **METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Sanitaria	Paciente Asistido	125.000
Asistencia Sanitaria en Emergencias	Paciente Trasladado	50
Capacitación	Persona Capacitada	2.000

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>24.199.796</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>13.624.962</b>
Personal Permanente	13.624.962
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.424.315</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	60.000
Textiles y Vestuario	174.315
Productos de Papel, Cartón e Impresos	99.000
Productos de Cuero y Caucho	288.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	984.000
Productos de Minerales No Metálicos	48.000
Productos Metálicos	60.000
Otros Bienes de Consumo	711.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>8.150.519</b>
Servicios Básicos	900.000
Alquileres y Derechos	15.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.776.000
Servicios Técnicos y Profesionales	4.020.305
Servicios Comerciales y Financieros	210.000
Pasajes y Viáticos	1.212.000
Otros Servicios	17.214

PROGRAMA 29

**COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD - MEDICAMENTOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco de este programa se contemplan las acciones vinculadas a la continuación del Programa Remediar, y que se inserta en la estrategia de la Cobertura Universal de Salud (CUS). Este programa busca garantizar la cobertura prestacional mediante la provisión de medicamentos esenciales, tratamientos médicos, reactivos para patologías específicas y medicación oncológica para la población sin cobertura de salud, fortaleciendo el primer nivel de atención. Así como también el otorgamiento de ayudas directas a personas, mediante subsidios, para dar una respuesta rápida a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad social. En ese marco, se aprovisiona y distribuye pública y gratuitamente medicamentos esenciales a las provincias y se basa, principalmente, en garantizar la llegada directa de medicamentos a más de siete mil establecimientos de salud en todo el país, entre los que se distinguen Centros de Atención Primaria de Salud (CAPS), Centros Integradores Comunitarios (CIC) y Unidades Sanitarias Móviles.

En este ámbito, el Programa CUS Medicamentos también realiza la distribución de medicamentos e insumos de distintos programas y direcciones del organismo.

Por otra parte, se desarrollan distintas líneas de capacitación para los miembros de los equipos de salud del primer nivel del todo el país, teniendo como eje el almacenamiento, prescripción y dispensa de los medicamentos.

A los fines de fortalecer la estrategia de atención primaria de la salud jerarquizando al primer nivel de atención, se implementará tres líneas de acción:

- Provisión y distribución pública y gratuita de medicamentos esenciales
- Fortalecimiento de las estructuras provinciales de gestión del medicamento
- Capacitación del equipo de salud en Uso Racional del Medicamento

Para el fortalecimiento de las estructuras provinciales de gestión del medicamento se prevé equipar nuevos CAPS para la mejora de la gestión farmacológica de sus consultantes; así como establecer depósitos de medicamentos y farmacias públicas hospitalarias para la mejora en la gestión física de medicamentos.

A su vez, se llevarán adelante, además, estudios y evaluaciones para la producción de conocimiento: digitalización de recetas para, entre otros aspectos, analizar el impacto sanitario de la prescripción de medicamentos; evaluación del impacto en la práctica clínica de las capacitaciones en

uso racional de medicamentos; y estimación del impacto del programa CUS Medicamentos en la promoción del acceso de la población al primer nivel de atención.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia con Drogas Oncológicas	Paciente Asistido	6.387
Asistencia con Drogas Oncológicas	Tratamiento Entregado	32.500
Asistencia con Medicamentos para Atención Primaria	Botiquín Distribuido	225.833
Asistencia con Medicamentos para Atención Primaria	Tratamiento Distribuido	29.000.000

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
45	Cobertura Universal de Salud - Medicamentos	Secretaría de Gobierno de Salud	1.050.253.318
46	Banco de Drogas	Secretaría de Gobierno de Salud	461.962.034
47	Ayudas Directas a Personas	Secretaría de Gobierno de Salud	2.117.710.373
<b>TOTAL:</b>			<b>3.629.925.725</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.629.925.725</b>
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.256.138.421</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	109.430
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.239.375.695
Otros Bienes de Consumo	16.653.296
<b>Servicios No Personales</b>	<b>284.876.931</b>
Servicios Básicos	201.446
Alquileres y Derechos	16.890.276
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.140.621
Servicios Técnicos y Profesionales	19.822.517
Servicios Comerciales y Financieros	240.660.914
Pasajes y Viáticos	161.157
<b>Transferencias</b>	<b>2.088.910.373</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.088.910.373

PROGRAMA 30

**FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL SISTEMA PÚBLICO DE  
SALUD**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Por medio de este programa se financian intervenciones que tienen como objetivo fortalecer el sistema público de salud, en particular a afianzar la capacidad de respuesta de los efectores que integran la red de atención primaria de la salud, mediante la incorporación de equipamiento sanitario, que permita mejorar y/o potenciar los servicios propios de esta complejidad de atención y de la planificación y desarrollo de proyectos de infraestructura.

Complementariamente, se instrumentarán acciones para el fortalecimiento de la atención primaria de la salud y la asistencia a sectores de alta vulnerabilidad. Con ese propósito se prevé dar una respuesta eficiente y proporcionar el equipamiento indispensable para un mejoramiento sustancial de la atención primaria de la salud en todas las jurisdicciones.

Asimismo, propone el desarrollo de estrategias integradas entre los niveles de gobierno local, provincial y nacional para la estandarización en equipamiento médico y arquitectura sanitaria.

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Acciones Compensatorias en Salud Pública	Secretaría de Gobierno de Salud	4.902.751
05	Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (Cooperación Ítalo-Argentina)	Secretaría de Gobierno de Salud	518.745.894
08	Estrategias para la Ampliación de la Cobertura y Acceso a la Salud (BCIE S/N)	Secretaría de Gobierno de Salud	43.512.175
<b>TOTAL:</b>			<b>567.160.820</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>567.160.820</b>
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.610.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	54.000
Otros Bienes de Consumo	1.556.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>92.429.926</b>
Alquileres y Derechos	28.875.554
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.133
Servicios Técnicos y Profesionales	5.852.511
Servicios Comerciales y Financieros	3.804.496
Pasajes y Viáticos	6.819.232
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	45.625.000
Otros Servicios	1.450.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>473.120.894</b>
Maquinaria y Equipo	473.120.894

PROGRAMA 37

**PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES ENDÉMICAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa contribuye a prevenir las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en general y participa en el control de situaciones de riesgo o emergencias que pongan en peligro la salud de la población en el ámbito nacional.

Con ese fin establece normas, ejecuta y evalúa la implementación de acciones tendientes al control integrado de esas enfermedades en una vasta región del país donde estas patologías se expresan en forma de endemias o epidemias.

En este marco, con el fin de fortalecer la vigilancia y el control, se plantean los siguientes objetivos: responder ante situaciones de riesgo y daño de la salud, responder ante situaciones de emergencia, capacitar en las técnicas y procedimientos de control y supervisar las actividades de campo.

La intervención se realiza sobre las siguientes enfermedades:

- Enfermedades vectoriales: Chagas, dengue, paludismo, fiebre amarilla, virus del Nilo Occidental, encefalitis de San Luis, rickettsiosis, leishmaniasis cutánea y visceral y otras arbovirosis.
- Enfermedades zoonóticas: hantavirus, leptospirosis, triquinosis, rabia animal, hidatidosis.

Cabe destacar que la enfermedad de Chagas constituye una de las principales endemias que afectan a la población. Por tal motivo adquieren preponderancia la prevención, diagnóstico y tratamiento, con el objetivo de lograr la interrupción de la transmisión vectorial y el control y/o interrupción de las formas no vectoriales de transmisión. Los actores involucrados son los distintos niveles de gobierno, así como otros programas sanitarios de las jurisdicciones, organizaciones de la sociedad civil, científicas y/o académicas.

A estos fines se cuenta además con el Préstamo FONPLATA ARG 19/2013 "Proyecto de Fortalecimiento de la Interrupción de la Transmisión Vectorial de la Enfermedad de Chagas en la República Argentina" que contribuye a lograr los objetivos y se desarrolla en 10 provincias del área endémica (Catamarca, Chaco, Córdoba, Corrientes, Formosa, Mendoza, Salta, Santiago del Estero, San Juan y Tucumán).

Los objetivos específicos son:

- Alcanzar la interrupción de la transmisión vectorial del T. cruzi a través de la eliminación o reducción del vector en domicilio y peridomicilio en las provincias mencionadas. Esto implica el desarrollo de las actividades de evaluación entomológica; el ataque químico con insecticidas de viviendas y localidades con presencia del vector según indicadores de infestación y según normas técnicas; la evaluación serológica en menores de cinco años y el monitoreo de la resistencia.
- Desarrollar una estructura de vigilancia ento-epidemiológica institucional y comunitaria con estrategias generales y transversales que articulen con los diferentes actores y niveles involucrados en el control de esta endemia.
- Optimizar el diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de la infección aguda, congénita y vectorial, y crónica.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Tasa de Notificación de la Enfermedad de Chagas	Casos por 100.000 Habitantes	9,98
<b>METAS :</b>		
Atención Médica Paludismo	Persona Atendida	1.040
Becas de Formación de Agentes Comunitarios	Becario Formado	1.528
Capacitación	Curso	51
Capacitación	Persona Capacitada	1.360
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	1.032
Capacitación de Agentes Comunitarios	Persona Capacitada	2.240
Estudios Serológicos Chagas para Embarazadas y Niños	Persona Asistida	480.000
Protección de la Población contra el Dengue	Municipio Controlado Químicamente	243
Protección de la Población contra el Dengue	Municipio Vigilado	304
Rociado de Viviendas Chagas	Vivienda Rociada	45.000
Rociado de Viviendas Paludismo	Vivienda Rociada	8.120
Vigilancia Viviendas Rociadas Chagas	Vivienda Vigilada	120.000
Vigilancia Viviendas Rociadas Paludismo	Vivienda Vigilada	17.600

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
41	Control de Enfermedades Transmisibles por Vectores y Zoonosis en General	Secretaría de Gobierno de Salud	123.784.510
42	Prevención y Atención Integral de la Enfermedad de Chagas	Secretaría de Gobierno de Salud	38.959.834
45	Fortalecimiento de la Interrupción de la Transmisión Vectorial del Chagas (Préstamo FONPLATA ARG-19/2013)	Secretaría de Gobierno de Salud	56.281.478
<b>TOTAL:</b>			<b>219.025.822</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>219.025.822</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>65.243.325</b>
Personal Permanente	65.243.325
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>78.728.066</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	304.620
Textiles y Vestuario	2.357.481
Productos de Papel, Cartón e Impresos	378.557
Productos de Cuero y Caucho	230.394
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	69.909.212
Productos de Minerales No Metálicos	312.550
Otros Bienes de Consumo	5.235.252
<b>Servicios No Personales</b>	<b>65.383.768</b>
Servicios Básicos	992.292
Alquileres y Derechos	241.110
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.268.030
Servicios Técnicos y Profesionales	42.349.596
Servicios Comerciales y Financieros	1.959.098
Pasajes y Viáticos	15.620.126
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	46.400
Otros Servicios	1.907.116
<b>Transferencias</b>	<b>9.670.663</b>
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	9.670.663

PROGRAMA 38

**FUNCIONES ESENCIALES DE SALUD PÚBLICA (BIRF 7993-AR)**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Por medio de este programa se busca reducir la incidencia y prevalencia de enfermedades crónicas profundizando el fortalecimiento de la función rectora del organismo y el esquema de funciones esenciales de salud pública. Sus objetivos son mejorar el rol de rectoría del sistema de salud pública y aumentar la cobertura y gobernanza clínica de salud en siete programas federales de salud pública seleccionados.

Estos objetivos se alcanzarán mediante las siguientes acciones:

- Fortalecer a la autoridad nacional en su rol de rectoría mediante el apoyo al sistema de vigilancia epidemiológica, la red de laboratorios, la investigación en salud pública y la profundización del enfoque de la salud basada en la prevención y promoción.
- Afianzar a la autoridad nacional en su capacidad normativa y regulatoria y en la implementación de las funciones esenciales de salud pública que permitan conducir adecuadamente los programas comprendidos en el proyecto.
- Desarrollar y fortalecer la infraestructura federal e intersectorial necesaria para promover una adecuada rectoría e implementación de los programas priorizados.
- Promover la adecuada implementación y prestación de los grupos de enfermedades y programas priorizados a nivel de las provincias con calidad, equidad, eficiencia y adaptación cultural a las comunidades indígenas de cada provincia.
- Fortalecer la promoción de la salud, comunicación social, hábitos de vida saludables y participación social, con la finalidad de reducir el riesgo de exposición a enfermedades y los daños producidos por los factores de riesgo.
- Incorporar cambios en la gestión de los programas de salud pública, favoreciendo las economías de escala, aumentando la importancia y visibilidad de los resultados en la gestión de los programas e integrando la prestación de los mismos a nivel local.
- Apoyar financieramente a la entidad para asegurar la disponibilidad de insumos de calidad y en la implementación de los grupos de enfermedades y programas priorizados.

En este programa se contemplan:

- Grupos de Enfermedades y Programas de Salud Pública: enfermedades no transmisibles, Programa Incluir Salud, enfermedades evitables por vacunación, enfermedades vectoriales, VIH/SIDA, sangre segura y tuberculosis.
- Funciones Esenciales de Salud Pública: regulación, vigilancia, monitoreo y evaluación; promoción de la salud (incluye Municipios y Comunidades Saludables); participación social, planificación y formulación de políticas; promoción de la equidad; desarrollo de recursos humanos; aseguramiento de la calidad; investigación y emergencias y desastres.

En este marco, se busca fortalecer las capacidades de gestión de modo de favorecer el desarrollo de las funciones esenciales, los grupos de enfermedades y los programas seleccionados. Se promueve, además, la renovación y ampliación de la infraestructura de salud pública y la modernización del sistema de seguimiento y monitoreo de insumos.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
12	Construcción de Centros Regionales de Hemoterapia	Secretaría de Gobierno de Salud	61.792.370
<b>TOTAL:</b>			<b>61.792.370</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>61.792.370</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>61.792.370</b> 61.792.370

PROGRAMA 39

**DESARROLLO DE ESTRATEGIAS EN SALUD FAMILIAR Y  
COMUNITARIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa contribuye a fortalecer la estrategia de atención primaria de la salud, a fin de aumentar la cobertura de salud de la población desde el primer nivel de atención. A través del mismo se financia y capacita a equipos interdisciplinarios para el abordaje de la salud y la conservación de la misma, realizando tareas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.

A través del Programa de Equipos Comunitarios – Cobertura Universal de Salud, se otorgan becas de capacitación universitaria y se financian equipos interdisciplinarios de salud, para que se desarrollen en efectores del primer nivel de atención, cumpliendo parte de la carga horaria obligatoria en horas asistenciales en los consultorios, de acuerdo a su profesión. Otra parte de la carga horaria se desenvuelve en el barrio o en el área programática de estos mismos efectores (Centros Integradores Comunitarios, Centros de Atención Primaria de la Salud, Unidades Sanitarias, salitas, entre otros).

El accionar favorece a la ruptura de las barreras socio-sanitarias, culturales y geográficas de acceso al sistema público de salud, con el fin de brindar o aumentar la cobertura socio-sanitaria de toda la población, por medio de actividades de promoción, prevención, detección, atención, seguimiento y rehabilitación de la salud, con formas comprobadas y culturalmente aceptadas, a un costo sustentable en el tiempo. Se busca brindar asistencia técnica a municipios y comunidades así como a poblaciones indígenas y promover el desarrollo de políticas públicas saludables y la realización de actividades participativas a nivel local, a fin de modificar el impacto negativo de los determinantes de la salud que operan sobre la población.

A través de un diagnóstico participativo local, la comunidad y el equipo de salud establecen una jerarquización de los problemas sanitarios socialmente determinados y definen un plan de acción estratégico para la resolución de los mismos. Los principales problemas de salud que pueden definirse en el diagnóstico participativo o ser abordados espontáneamente por el equipo de salud son: deficiente cobertura sanitaria; inaccesibilidad de grupos vulnerables; población sin cobertura de salud; mortalidad infantil; mortalidad materna; violencia de género; problemas de nutrición, gastrointestinales, cardíacos; abuso de sustancias; diabetes; problemas de salud vinculados con la tercera edad; hipertensión; Chagas; tuberculosis; sífilis; VIH; seguimiento del calendario oficial de vacunación, entre otros.

Se trabaja constituyendo y formando equipos interdisciplinarios en inter-saberes de salud, para el tratamiento integral de las problemáticas socio-sanitarias de poblaciones urbanas, periurbanas,

rurales y geográficamente aisladas.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Acreditación de Municipios Responsables en Salud	Municipio Acreditado	10
Actualización Permanente en Servicio en Salud Comunitaria	Agente Contratado	6.394
Asistencia Financiera a Proyectos de Promoción de la Salud	Proyecto Financiado	30
Difusión de la Estrategia de Municipios Saludables	Publicación	2
Talleres de Cooperación Técnica en Municipios Saludables	Taller	20

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
43	Médicos Comunitarios - Equipos de Salud del Primer Nivel de Atención	Secretaría de Gobierno de Salud	375.784.403
45	Asistencia Técnica a los Municipios Miembros de la Red Argentina de Municipio y Comunidades Saludables	Secretaría de Gobierno de Salud	5.227.016
46	Atención Sanitaria a Poblaciones Indígenas	Secretaría de Gobierno de Salud	58.826.080
<b>TOTAL:</b>			<b>439.837.499</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>439.837.499</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>587.459</b>
Personal Permanente	587.459
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.326.744</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	596.745
Textiles y Vestuario	50.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	420.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	15.000
Otros Bienes de Consumo	244.999
<b>Servicios No Personales</b>	<b>17.224.000</b>
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	35.000
Servicios Técnicos y Profesionales	12.704.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.635.000
Pasajes y Viáticos	2.250.000
Otros Servicios	600.000
<b>Transferencias</b>	<b>420.699.296</b>
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	420.699.296

PROGRAMA 41  
**ATENCIÓN SANITARIA EN EL TERRITORIO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa permite el desarrollo de distintas estrategias de abordaje sanitario de la población en terreno, con los siguientes objetivos:

- Afianzar y expandir la equidad sanitaria territorial, a través de las unidades sanitarias móviles, para lo cual se cuenta con tres bases regionales ubicadas en la provincia de Buenos Aires, NEA con sede en la provincia del Chaco, NOA con sede en la provincia de Tucumán y una base en creación en la provincia de Santa Cruz. Las unidades sanitarias móviles de salud continuarán brindando una respuesta planificada y organizada en articulación con todos los efectores del Estado, a través del desplazamiento de unidades equipadas según las especialidades básicas necesarias, y preparadas para abordar problemas oftalmológicos y odontológicos.
- Ampliar la accesibilidad a los recursos sanitarios de la población con necesidades básicas insatisfechas, alcanzada por barreras geográficas, económicas y/o institucionales. En este sentido reviste particular significación la tarea que a partir de 2012 se viene desarrollando, con articulación interministerial, en las villas de emergencia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el primer cordón del conurbano bonaerense.
- Continuar trabajando en la iniciativa Tren Social y Sanitario, en forma conjunta con otros organismos. El mismo realiza tareas de prevención, promoción y asistencia socio-sanitaria directa a la población de pequeños territorios, localidades y parajes que ven dificultadas sus posibilidades de desarrollo por encontrarse aisladas o alejadas de los centros urbanos. El personal está compuesto por médicos, bioquímicos, trabajadores sociales, enfermeros, técnicos radiólogos, administrativos, técnicos en informática, choferes, personal de mantenimiento y cocina. En su recorrido, el Tren articula acciones con los gobiernos provinciales, municipales, consejos consultivos, organizaciones de la sociedad civil, cooperadoras, sociedades de fomento, hospitales, centros de salud, hogares y escuelas rurales, entre otras instituciones.
- Consolidar las acciones de protección y promoción de la salud a través del Programa Cuidarse en Salud, dirigido a los sectores más vulnerables de la población, tendiendo a disminuir el grado de marginación social y establecer modelos participativos y movilizados por medio de estrategias comunicacionales en terreno y de la formación de promotores de la salud en los ámbitos locales.

- Mejorar la cobertura de salud y las condiciones de accesibilidad al sistema público de salud de las comunidades indígenas de todo el país desde una perspectiva intercultural, con base en la participación de las comunidades indígenas a través de la consulta previa, libre e informada; la formación y capacitación en interculturalidad y salud indígena; la complementariedad entre las medicinas oficial e indígena; y la implementación a nivel nacional de políticas interculturales de salud.
- Mejorar la calidad en el acceso a la salud de las personas en contextos de encierro, mediante el fortalecimiento de los sistemas sanitarios penitenciarios federales y provinciales de todo el país, a través de la implementación de políticas públicas sanitarias al interior de las unidades penitenciarias que permitan equiparar la atención sanitaria en contextos de encierro con la que se presta en el medio libre y el establecimiento de un sistema de información estratégica que incluya la vigilancia epidemiológica, el monitoreo, la evaluación de la calidad y del impacto del Programa de Salud en Contextos de Encierro.
- Promocionar la sanidad y tenencia responsable de perros y gatos.
- Generar acciones de cuidado, prevención de enfermedades y promoción de la salud en articulación con los sistemas de salud de nivel provincial y municipal, con instituciones y organizaciones locales y otras áreas del Estado Nacional, con el fin de contribuir con la mejora de las condiciones de salud de la población, en el marco del Programa de Organización Comunitaria en Salud.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Técnica en Riesgos Socioambientales	Entidad Asistida	32
Asistencia Técnica en Riesgos Socioambientales	Supervisión Realizada	14
Atención Socio-Sanitaria en Terreno	Control de Salud Realizado	2.500
Atención Socio-Sanitaria en Terreno	Dosis de Vacuna Aplicada	50.000
Atención Socio-Sanitaria en Terreno	Operativo Realizado	130
Atención Socio-Sanitaria en Terreno	Prestación Efectuada	45.000
Atención en Móviles Sanitarios - Análisis de Laboratorio	Análisis Realizado	24.381
Atención en Móviles Sanitarios - Consulta Médica	Paciente Atendido	82.632
Atención en Móviles Sanitarios - Odontología	Paciente Atendido	4.936
Atención en Móviles Sanitarios - Oftalmología	Paciente Atendido	5.708
Atención en Móviles Sanitarios -Diagnóstico por Imágenes	Prestación Efectuada	1.537
Atención en Tren Social y Sanitario - Consulta Ginecológica	Análisis PAP realizado	480
Atención en Tren Social y Sanitario - Consulta Médica	Paciente Atendido	21.535
Atención en Tren Social y Sanitario - Odontología	Paciente Atendido	8.339
Capacitación en Promoción de Hábitos Saludables	Taller	90
Desarrollo del Conocimiento en Riesgos Socioambientales	Documento Producido	28

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Operativos de Abordaje Sanitario Territorial	Persona Asistida	19.500

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Abordaje Sanitario Territorial - Centros de Atención Comunitaria Móviles	Secretaría de Gobierno de Salud	87.444.112
02	Funcionamiento Tren de Desarrollo Social y Sanitario	Secretaría de Gobierno de Salud	18.124.781
03	Promoción de Conductas Saludables - Cuidarse en Salud	Secretaría de Gobierno de Salud	7.397.799
11	Organización Comunitaria en Salud	Secretaría de Gobierno de Salud	4.431.593
12	Atención Sanitaria de las Personas en Contextos de Encierro	Secretaría de Gobierno de Salud	676.520
13	Diseño de Acciones destinadas a Disminuir Costos asociados a las Diversas Areas de la Salud Pública	Secretaría de Gobierno de Salud	9.566.326
14	Promover en Terreno el Cuidado de la Salud a través de Campañas	Secretaría de Gobierno de Salud	100.000
15	Promoción y Control de la Tenencia Responsable y la Sanidad de Perros y Gatos	Secretaría de Gobierno de Salud	48.395.992
<b>TOTAL:</b>			<b>176.137.123</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>176.137.123</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>6.551.326</b>
Personal Permanente	6.551.326
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>16.869.403</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	331.958
Textiles y Vestuario	233.084
Productos de Papel, Cartón e Impresos	288.746
Productos de Cuero y Caucho	30.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	11.449.752
Productos Metálicos	151.848
Otros Bienes de Consumo	4.384.015
<b>Servicios No Personales</b>	<b>152.716.394</b>
Servicios Básicos	834.000
Alquileres y Derechos	8.199.880
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.850.163
Servicios Técnicos y Profesionales	117.855.541
Servicios Comerciales y Financieros	5.884.748
Pasajes y Viáticos	17.924.982
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	81.099
Otros Servicios	85.981

PROGRAMA 42

**PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa contribuye a través de sus distintas actividades a:

- Capacitaciones a la comunidad en salud mental a médicos generalistas, pediatras y formadores universitarios, actividades de cooperación técnica (talleres, foros, capacitaciones, encuentros) en las provincias, estrategias de intervención en salud mental comunitaria destinada a grupos de riesgo.
- Crear e implementar el Plan Nacional de Formación Continua en Salud Mental en pos de capacitar a profesionales de la salud de las diferentes jurisdicciones del país y generar los protocolos para una optimización en la prestación de los servicios en Salud Mental.
- Priorizar la temática del suicidio como problemática de salud pública mediante capacitaciones y la elaboración del Plan Nacional de Prevención del Suicidio, con sus respectivas guías y registros.
- Capacitar y brindar asesoramiento técnico respecto a la prevención y abordaje de los trastornos del neurodesarrollo, los trastornos cognitivos y los trastornos severos en Salud Mental.
- Actualizar y profundizar los datos de la Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones y vigilar los indicadores trazados.
- Desarrollar diferentes acciones en temáticas de violencia y género como la implementación de comités intrahospitalarios de violencia, la generación del registro epidemiológico en temáticas de violencia y capacitaciones en el tema.
- Llevar a cabo las actividades del Programa Nacional de Prevención y Lucha contra el consumo excesivo de Alcohol, desarrollando y fortaleciendo las capacidades institucionales para la prevención; la detección precoz y el tratamiento temprano de los usuarios nocivos de alcohol en la población general.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Financiera a Proyectos de Salud Mental	Proyecto Financiado	20
Asistencia a Niños Hipoacúsicos	Implante Coclear Realizado	90
Asistencia a Niños Hipoacúsicos	Par de Audífonos Entregado	130
Asistencia para Realizar Cirugías de Cataratas	Paciente Operado	200
Capacitaciones a Profesionales Odontológicos	Persona Capacitada	1.300
Distribución de cepillos Dentales	Producto Distribuido	315.000
Publicaciones para la promoción y prevención	Ejemplar Distribuido	800.000
Talleres de Cooperación Técnica en APS/Salud Mental	Participante	1.500

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
10	Salud Ocular y Prevención de la Ceguera	Secretaría de Gobierno de Salud	521.585
11	Detección Temprana de la Hipoacusia	Secretaría de Gobierno de Salud	17.391.710
12	Promoción y Atención Primaria en Salud Bucodental	Secretaría de Gobierno de Salud	30.232.701
13	Apoyo y Promoción de la Salud Mental	Secretaría de Gobierno de Salud	38.006.537
<b>TOTAL:</b>			<b>86.152.533</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>86.152.533</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.077.901</b>
Personal Permanente	1.077.901
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>31.248.967</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.412.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.803.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	920.000
Otros Bienes de Consumo	26.113.967
<b>Servicios No Personales</b>	<b>53.825.665</b>
Servicios Básicos	300.000
Alquileres y Derechos	1.250.000
Servicios Técnicos y Profesionales	46.923.821
Servicios Comerciales y Financieros	505.200
Pasajes y Viáticos	4.846.644

PROGRAMA 44

**INVESTIGACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE  
ENFERMEDADES TROPICALES Y SUBTROPICALES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa contribuye al desarrollo del objetivo del Instituto Nacional de Medicina Tropical (INMeT), creado por la Ley N° 26.534 reglamentada por el Decreto N° 125/11, que consiste en generar y difundir conocimientos relativos a los determinantes y eventos de salud que producen y reproducen las condiciones de transmisión o exposición a agentes relacionados con la salud, en la región tropical y subtropical de la República Argentina.

Estas tareas se realizan fomentando la sinergia de recursos, articulando las acciones con los referentes nacionales de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán, las redes e instituciones con capacidades asistenciales, de investigación y de acción en terreno ya instaladas, coordinando consorcios multisectoriales y desarrollando capacidades donde sean necesarias.

Entre las estrategias implementadas se destacan: elaborar y llevar adelante planes de investigación científica; desarrollar acciones comunicacionales de concientización y prevención de enfermedades tropicales y subtropicales; actuar como laboratorio de referencia para las técnicas de diagnóstico y confirmación de agentes causales de este tipo de patologías; promover la formación y capacitación de los recursos humanos en salud sobre la prevención, control, diagnóstico y tratamiento; participar en la planificación, ejecución y evaluación de acciones de intervención directa ante situaciones de brotes o epidemias de estas patologías y asesorar a las autoridades en la elaboración y actualización de las políticas de salud en su área de competencia.

Los proyectos de investigación y capacitación tienden al cumplimiento de los objetivos planteados como necesidades prioritarias para el área de influencia y cobertura del Instituto. Se realizan jornadas y programas en formación médica. Asimismo, la investigación y capacitación de recursos humanos en temas relacionados a la salud permiten obtener resultados directos en la maximización de la calidad de vida de las personas, cuando se abordan temas sociales, económicos y/o ambientales que repercuten directamente sobre la salud de la población.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asesoramiento Técnico	Informe Realizado	50
Capacitación	Curso	12
Desarrollo de Investigaciones	Investigación Concluida	20
Diagnóstico de Rutina de Eventos de Salud de la Región Tropical	Diagnóstico de Laboratorio	18.000
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	26

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Investigación, Capacitación y Control de Enfermedades Tropicales y Subtropicales	Secretaría de Gobierno de Salud	7.935.480
<b>Proyectos:</b>			
01	Construcción del Instituto Nacional de Medicina Tropical Etapa I	Secretaría de Gobierno de Salud	26.336.611
<b>TOTAL:</b>			<b>34.272.091</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>34.272.091</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>2.886.383</b>
Personal Permanente	2.886.383
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>582.042</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	80.000
Textiles y Vestuario	42.042
Productos de Papel, Cartón e Impresos	140.000
Productos de Cuero y Caucho	20.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	140.000
Otros Bienes de Consumo	160.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.615.151</b>
Servicios Básicos	160.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.545.000
Servicios Técnicos y Profesionales	20.000
Servicios Comerciales y Financieros	230.000
Pasajes y Viáticos	260.151
Otros Servicios	1.400.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>26.336.611</b>
Construcciones	26.336.611
<b>Transferencias</b>	<b>851.904</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	851.904

PROGRAMA 45

**PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO  
TRANSMISIBLES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El objetivo del programa es contribuir a la reducción de la morbimortalidad causada por enfermedades crónicas no transmisibles, priorizando a la población con cobertura pública exclusiva. Específicamente, se propone jerarquizar el primer nivel de atención (PNA) como puerta de entrada al sistema de salud; reducir los factores de riesgo, incrementar el acceso de la población para su clasificación por riesgo sanitario; y dar lugar a tratamientos oportunos.

Con esos propósitos el Proyecto Manejo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles - REDES (BID 3772/OC-AR), a través de un enfoque basado en la estrategia de Atención Primaria de la Salud (APS) promueve:

- Fortalecimiento de la red pública de gestión de medicamentos. A través del Programa Cobertura Universal de Salud (CUS) - Medicamentos (antes conocido como Remediar), se prevé equipar a centros de atención primaria de la salud (CAPS) para la mejora de la gestión farmacológica de sus consultantes; de los depósitos de medicamentos y de las farmacias públicas hospitalarias.
- Mejorar la efectividad de los CAPS para atraer a su población a cargo y resolver sus motivos de consulta, proveer equipamiento para el diagnóstico clínico a los efectores del PNA, a través de un proceso centralizado de compra y distribución.
- Fortalecer la línea de cuidados oncológicos, mejorando la efectividad de los CAPS para realizar tamizajes para prevenir el cáncer cérvico-uterino y colorrectal, y contribuir a mejorar la gestión clínica oncológica a lo largo de toda la línea de cuidado.
- Fortalecimiento de las redes de servicios de salud a través de la implementación de proyectos jurisdiccionales en función de los problemas priorizados en diagnósticos previos. Se realizan acciones de nominalización, clasificación y seguimiento de personas mayores a 6 años que cuentan con cobertura pública exclusiva, las cuales permiten monitorear y evaluar el desarrollo y coordinación entre los efectores de la red, al tiempo que contribuyen a la prevención de las enfermedades cardiometabólicas mediante un diagnóstico precoz, un tratamiento oportuno y un seguimiento adecuado.

- Fortalecimiento de las competencias de los equipos de salud, por medio de acciones de capacitación articuladas con las jurisdicciones, adaptando los contenidos a las realidades propias de cada provincia.
- Acompañamiento a la gestión clínica en los efectores del PNA, basado en la importancia de la utilización coordinada de los recursos intelectuales, humanos, tecnológicos y organizativos en función de un mejor cuidado de las personas.

Por otra parte, el Proyecto Protección de la Población Vulnerable contra Enfermedades Crónicas no Transmisibles (ENT) (PROTEGER- BIRF N° 8508-AR) supone un apoyo financiero para fortalecer las actividades que actualmente se llevan a cabo en el marco de dicha estrategia y profundizar el alcance de la misma. El mismo tiene por objetivos:

- Mejorar las condiciones de los centros públicos de atención ambulatoria para brindar servicios de alta calidad en las ENT para los grupos de población vulnerable, expandiendo el alcance de servicios seleccionados.
- Proteger a los grupos de población vulnerable de los factores de riesgo para las ENT de mayor prevalencia.

Se trabajará en los CAPS públicos que concentran el 70% de las consultas de cada provincia con el objetivo de fortalecer los servicios de salud para que puedan proveer cuidados continuos y programados a personas con ENT y/o sus factores de riesgo. En tal sentido su objetivo es consolidar las unidades de ENT provinciales para implementar intervenciones de base poblacional focalizadas en la promoción de estilos de vida saludables, mediante estrategias de promoción de actividad física; de hábitos de alimentación saludables; y de ambientes 100% libres de humo de tabaco.

Asimismo, este programa incluye las siguientes iniciativas:

- Asistir a pacientes miasténicos sin cobertura médica, a través de la entrega de la medicación correspondiente. La Miastenia Gravis es una enfermedad neuromuscular crónica autoinmune, cuya complicación más grave genera un deterioro importante en la calidad de vida de los pacientes.
- Implementar y desarrollar el Programa Nacional de Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas aprobado por Resolución Ministerial N° 645/14.
- Por medio del Programa Nacional de Prevención y Control de Personas con Diabetes Mellitus se impulsan cambios organizacionales en los servicios de salud, con énfasis en el primer nivel de atención, que faciliten los cuidados de las personas con diabetes y otras enfermedades crónicas y la implementación de la libreta de cuidados de pacientes con diabetes en las diferentes jurisdicciones.
- El Programa Nacional de Detección y Control de Enfermedad Celíaca (Resolución N° 1560/07), tiene entre sus objetivos: apoyar a las jurisdicciones para garantizar el acceso al diagnóstico oportuno, contribuir a la detección temprana de la enfermedad, promover el conocimiento de la misma, propiciar la capacitación de los equipos de salud, estimular el desarrollo de la investigación y organizar un Registro Nacional de la Enfermedad Celíaca. A esos fines, distribuye kits para el diagnóstico serológico de enfermedad con el propósito de incrementar la detección precoz, evitando de este modo complicaciones secundarias.



## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Cobertura de la Población Objetivo del Programa	Porcentaje	88,00
Tasa de Centros de Atención Primaria Priorizados Certificados para Detección y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	Porcentaje	40,00
Tasa de Consultas con Prescripción de Medicamentos del Programa	Porcentaje	29,00
Tasa de Población Vulnerable Protegida contra el Consumo Excesivo de Sal en los Municipios Participantes	Porcentaje	20,00
Tasa de Población Vulnerable Protegida contra el Humo de Tabaco Ajeno en los Municipios Participantes	Porcentaje	20,00
<b>METAS :</b>		
Asistencia con Medicamentos al Paciente Miasténico	Paciente Asistido	90
Capacitación de Recursos Humanos de la Salud	Persona Capacitada	5.000
Detección de Personas con Riesgo Cardiovascular Global	Persona Clasificada	225.268
Detección de Personas con Riesgo Cardiovascular Global	Persona de Alto Riesgo con Seguimiento	42.238
Distribución de Kits para la Detección de la Enfermedad Celíaca	Kit Entregado	240
Empadronamiento en Redes Provinciales de Salud	Persona Empadronada	760.510

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
44	Asistencia al Paciente Miasténico	Secretaría de Gobierno de Salud	1.047.200
48	Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas	Secretaría de Gobierno de Salud	1.500.000
49	Prevención y Control de Personas con Diabetes Mellitus	Secretaría de Gobierno de Salud	550.000
50	Detección y Control de la Enfermedad Celíaca	Secretaría de Gobierno de Salud	1.792.882
51	Protección de la Población Vulnerable contra Enfermedades Crónicas no Transmisibles - PROTEGER (BIRF N° 8508-AR)	Secretaría de Gobierno de Salud	518.481.689
52	Manejo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles - REDES (BID 3772/OC-AR)	Secretaría de Gobierno de Salud	452.528.663
<b>TOTAL:</b>			<b>975.900.434</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>975.900.434</b>
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>108.315.735</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	300.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.006.000
Otros Bienes de Consumo	106.009.735
<b>Servicios No Personales</b>	<b>195.146.133</b>
Alquileres y Derechos	64.653.434
Servicios Técnicos y Profesionales	103.921.084
Pasajes y Viáticos	11.778.672
Otros Servicios	14.792.943
<b>Transferencias</b>	<b>672.438.566</b>
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	672.438.566

PROGRAMA 47

**DESARROLLO DE SEGUROS PÚBLICOS DE SALUD (BIRF N° 8062-AR Y  
8516-AR)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Por medio de este programa se contribuye a los objetivos del Programa que, en sus inicios como Plan Nacer, apuntaba a mejorar los resultados de la salud materno infantil, a través de la promoción en las provincias argentinas de Seguros Provinciales de Salud (SPS) destinados a otorgar cobertura de salud a mujeres embarazadas, puérperas hasta 45 días después de la finalización del embarazo y niños menores de 6 años, que no contaran con cobertura explícita en salud. Más adelante, el proceso de implementación bajo un esquema de financiamiento basado en resultados posibilitó el financiamiento para todos los niños y niñas del país, sin obra social, para la atención integral de las cardiopatías congénitas, las que constituyen la principal causa de mortalidad infantil difícilmente reducible. A partir de 2012, el Programa amplió la cobertura del Plan Nacer a otros grupos poblacionales, incorporando paulatinamente en su cobertura a los niños/as hasta 9 años, adolescentes entre 10 y 19 años, mujeres entre 20 y 64 años, y hombres de 20 a 64 años.

Los objetivos para el 2019 son:

- Continuar disminuyendo la tasa de mortalidad infantil.
- Contribuir a la disminución de la tasa de mortalidad materna.
- Profundizar el cuidado de la salud de los niños/as en toda la etapa escolar y durante la adolescencia.
- Mejorar el cuidado integral de la salud de la mujer, promoviendo controles preventivos y buscando reducir las muertes por cáncer cérvico uterino y por cáncer de mama.
- Promover la salud y prevención de la enfermedad de hombre adulto.

El impacto esperado consiste en:

- Mejorar el acceso a la salud de la población sin obra social.
- Fortalecer a los hospitales y centros de salud públicos de todo el país.
- Fomentar la equidad y promover la igualdad en materia de salud.
- Concientizar y promover el ejercicio efectivo de los derechos de la salud.
- Promover la participación social y la transparencia en el uso de los recursos.
- Continuar mejorando la salud de la población que cuenta con cobertura del sector público.

Para lograr los objetivos propuestos, el modelo de gestión del programa, incrementa la inversión en salud, utilizando un modelo innovador de financiamiento basado en resultados en el cual la Nación transfiere recursos a las Provincias en función de:

- Inscripción y nominación de la población, con cobertura efectiva básica.
- Resultados de calidad de atención brindada por los establecimientos públicos que integran los sistemas provinciales de salud y que se miden a partir de indicadores denominados trazadoras, tales como: calidad de atención del parto, detección temprana y cuidado integral del embarazo, cuidado del niño sano, cobertura de inmunizaciones, prevención de cáncer cérvico uterino y mama, son algunos de los resultados evaluados, auditados y premiados por el programa.

El Programa envía fondos a los Seguros Provinciales mediante una cápita, la cual se transfiere en un 60% por beneficiario inscripto con Cobertura Efectiva Básica y el 40% restante por el cumplimiento de determinadas metas sanitarias. Con los fondos obtenidos, las provincias pagan a los establecimientos de salud de la red pública la provisión de prestaciones que integran el Plan de Servicios de Salud del Programa, en base a una estrategia provincial de valorización de las prestaciones que lo integran. Los centros de salud y hospitales perciben el pago por las prestaciones facturadas, pudiendo destinar esos fondos según distintas categorías de gasto, establecidas por cada jurisdicción conforme a la política sanitaria implementada, pudiendo estar relacionadas con mejoras para el establecimiento, insumos, pago de incentivos a personal u otros bienes y/o servicios que redunden en mejoras de la atención de los beneficiarios o la comunidad.

Asimismo, se desarrolla un componente de monitoreo y auditoría del padrón de beneficiarios, el cumplimiento de la agenda sanitaria y de las metas acordadas.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Mujeres Embarazadas con Primer Control Antes de la Semana 13 de Gestación (PPG)	Porcentaje	40,00
Población de 0-5 Años, 6-9 Años, 10-19 Años y Mujeres 20-64 Años Identificada, Nominada y con Cobertura Efectiva Básica	Porcentaje	49,00
Población de Hombres de 20 a 64 Años, Identificada, Nominada y con Cobertura Efectiva Básica	Porcentaje	15,00
Porcentaje de personas cubiertas exclusivamente por CUS con acceso a servicios básicos de salud (ODS 3.8.1)	Porcentaje	50,00(*)
<b>METAS :</b>		
Asistencia Financiera a Provincias para Seguro de Salud	Beneficiario (0 a 5 años)	1.321.489
Asistencia Financiera a Provincias para Seguro de Salud	Beneficiario (10 a 19 años)	1.158.993
Asistencia Financiera a Provincias para Seguro de Salud	Beneficiario (6 a 9 años)	593.458
Asistencia Financiera a Provincias para Seguro de Salud	Beneficiario (hombre 20 a 64 años)	642.601
Asistencia Financiera a Provincias para Seguro de Salud	Beneficiario (mujer de 20 a 64 años)	1.416.656
Financiamiento de Cirugías de Cardiopatías Congénitas	Paciente Operado	904

(\*) Corresponde al año 2020 según Informe País ODS 2018.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.957.105.351</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>262.448.441</b>
Personal contratado	262.448.441
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.337.962</b>
Otros Bienes de Consumo	2.337.962
<b>Servicios No Personales</b>	<b>240.793.468</b>
Alquileres y Derechos	21.331.148
Servicios Técnicos y Profesionales	196.881.657
Servicios Comerciales y Financieros	170.000
Pasajes y Viáticos	7.986.099
Otros Servicios	14.424.564
<b>Transferencias</b>	<b>2.451.525.480</b>
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.287.093.350
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	164.432.130

**PROGRAMA 83**  
**ACCIONES VINCULADAS A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS**  
**(COMPRA CENTRALIZADA)**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En este Programa se prevé imputar las adquisiciones de insumos médicos que efectuará el organismo y destinarlas al Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires y al Instituto de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>212.114.166</b>
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>212.114.166</b>
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	212.114.166

### LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Gestión de Adquisición de Insumos Médicos destinados al INSSJP (Compra Centralizada)	Secretaría de Gobierno de Salud	125.156.241
02	Gestión de Adquisición de Insumos Médicos destinados al IOMA (Compra Centralizada)	Secretaría de Gobierno de Salud	86.957.925
<b>TOTAL</b>			<b>212.114.166</b>

Subprograma 01

**GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESTINADOS AL  
INSSJP (COMPRA CENTRALIZADA)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

El objetivo de este Subprograma es contribuir al sostenimiento del gasto asociado a las adquisiciones de insumos médicos que efectuara en forma conjunta con al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP).

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>125.156.241</b>
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>125.156.241</b>
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	125.156.241

Subprograma 02

**GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESTINADOS AL  
IOMA (COMPRA CENTRALIZADA)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

El objetivo de este Subprograma es contribuir al sostenimiento del gasto asociado a las adquisiciones de insumos médicos que efectuara en forma conjunta con el Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA).

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>86.957.925</b>
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>86.957.925</b>
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	86.957.925

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 85  
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA AGENCIA NACIONAL DE  
LABORATORIOS PÚBLICOS**

**UNIDAD EJECUTORA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas de la Secretaría de Gobierno de Salud a favor de la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>61.266.840</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>61.266.840</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	61.266.840

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 86  
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER**

**UNIDAD EJECUTORA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas de la Secretaría de Gobierno de Salud a favor del Instituto Nacional del Cáncer.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>83.050.843</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>83.050.843</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	83.050.843

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 87  
EROGACIONES FIGURATIVAS AL HOSPITAL NACIONAL EN RED  
ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y ADICCIONES - LICENCIADA  
LAURA BONAPARTE**

**UNIDAD EJECUTORA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas de la Secretaría de Gobierno de Salud a favor del Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones Lic. Laura Bonaparte.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>349.935.319</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>349.935.319</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	349.935.319

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 88  
EROGACIONES FIGURATIVAS AL HOSPITAL NACIONAL DR.  
BALDOMERO SOMMER**

**UNIDAD EJECUTORA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas de la Secretaría de Gobierno de Salud a favor del Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>902.667.257</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>902.667.257</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	902.667.257

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 90  
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL CENTRAL  
ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE**

**UNIDAD EJECUTORA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas de la Secretaría de Gobierno de Salud a favor del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>228.492.463</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>228.492.463</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	228.492.463

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 91  
**EROGACIONES FIGURATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD DR. CARLOS G. MALBRÁN**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas de la Secretaría de Gobierno de Salud a favor de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos G. Malbrán.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>931.305.913</b>
<b>Gastos Figurativos</b> Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	<b>931.305.913</b> 931.305.913

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92  
**EROGACIONES FIGURATIVAS AL HOSPITAL NACIONAL PROFESOR  
ALEJANDRO POSADAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas de la Secretaría de Gobierno de Salud a favor del Hospital Nacional Profesor Dr. Alejandro Posadas.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.173.685.136</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>4.173.685.136</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	4.153.685.136
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	20.000.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94  
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA COLONIA NACIONAL DR.  
MANUEL A. MONTES DE OCA**

**UNIDAD EJECUTORA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas de la Secretaría de Gobierno de Salud a favor de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>684.617.221</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>684.617.221</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	684.617.221

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95  
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DE  
REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR DR. JUAN OTIMIO TESONE**

**UNIDAD EJECUTORA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas de la Secretaría de Gobierno de Salud a favor del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>329.207.018</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>329.207.018</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	329.207.018

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99  
**TRANSFERENCIAS VARIAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

En esta categoría programática se incluyen las contribuciones al Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. "Profesor Dr. Juan P. Garrahan", Transferencias Varias, así como las contribuciones al Hospital de Alta Complejidad en Red "El Cruce – Dr. Néstor Carlos Kirchner" S.A.M.I.C. de Florencio Varela de la Provincia de Buenos Aires, al Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner, Hospital Dr. René Favaloro, Hospital Presidente Néstor Kirchner y la Academia Nacional de Medicina.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>7.448.431.907</b>
<b>Transferencias</b>	<b>7.448.431.907</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	144.230.067
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	6.976.153.330
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	314.999.510
Transferencias al Exterior	13.049.000

Grupo 01

**FUNCIONAMIENTO HOSPITAL GARRAHAN**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

El objetivo de este Grupo es contribuir al financiamiento del Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. "Profesor Dr. Juan P. Garrahan" para el sostenimiento del gasto asociado a los recursos humanos y a los bienes y servicios necesarios para su funcionamiento regular.

Este Hospital, por su naturaleza de Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC - Ley N° 17.102), cuenta con el co-financiamiento del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con ingresos propios en virtud de prestaciones a pacientes a cubierto del Sistema de Seguridad Social, además de los aportes que anualmente se realiza, en cumplimiento del Decreto N° 815/89.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.161.499.755</b>
<b>Transferencias</b>	<b>5.161.499.755</b>
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	5.004.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	157.499.755

Grupo 03  
**TRANSFERENCIAS VARIAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Mediante esta categoría programática se sostiene el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- Convenio con la Red Federal de Control Público suscripto con los Tribunales de Cuentas de cada jurisdicción provincial.
- Cuota Anual de la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública.
- Aportes a la Fundación de la Hemofilia y a la Fundación Garrahan en apoyo al desenvolvimiento de las acciones sanitarias, de capacitación y formación, y comunicacionales que desarrollan a favor de la salud pública.
- Cumplimiento del Convenio de Colaboración suscripto con la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS) para el desarrollo del Centro Iberoamericano para la Autonomía Personal y Ayudas Técnicas.
- Atención de subsidios a diversas instituciones provinciales y municipales y a asociaciones de distinta naturaleza, con destino al fortalecimiento operativo del sistema sanitario público de salud.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>113.688.587</b>
<b>Transferencias</b>	<b>113.688.587</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	29.120.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	71.519.587
Transferencias al Exterior	13.049.000

Grupo 05

**FUNCIONAMIENTO HOSPITAL EL CRUCE DE FLORENCIO VARELA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

El objetivo del Grupo es contribuir al financiamiento del Hospital de Alta Complejidad en Red "El Cruce – Dr. Néstor Carlos Kirchner" S.A.M.I.C., de Florencio Varela, para el sostenimiento de los gastos asociados a los recursos humanos, bienes y servicios, infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular.

Este Hospital, caracterizado como Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC - Ley N° 17.102), en función del Decreto N° 9/09 cuenta con el cofinanciamiento de esta Secretaría y del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y con ingresos propios en virtud de las prestaciones a pacientes a cubierto por el Sistema de Seguridad Social.

Este servicio asistencial continúa constantemente sumando prestaciones de la más alta complejidad, en apoyo al sistema sanitario de su área de influencia.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.689.850.888</b>
<b>Transferencias</b>	<b>1.689.850.888</b>
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.532.351.133
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	157.499.755

Grupo 09

**FUNCIONAMIENTO HOSPITAL DE CUENCA ALTA NÉSTOR KIRCHNER**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

El objetivo del Grupo es contribuir al financiamiento del Hospital de Cuenca Alta “Néstor Kirchner” S.A.M.I.C. para el sostenimiento de los gastos asociados a los recursos humanos, bienes y servicios, infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular y desarrollo.

Este Hospital, caracterizado como Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC - Ley N° 17.102) y en función del Decreto N° 2376/15 cuenta con el cofinanciamiento de esta Secretaría y del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Se prevé su puesta en marcha progresiva hasta contar con plena operatividad a partir del corriente ejercicio fiscal.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>180.000.000</b>
<b>Transferencias</b>	<b>180.000.000</b>
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	180.000.000

Grupo 10

**FUNCIONAMIENTO HOSPITAL DR. RENÉ FAVALORO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

El objetivo del Grupo es contribuir al financiamiento del Hospital "Dr. René Favaloro" S.A.M.I.C. para el sostenimiento de los gastos asociados a los recursos humanos, bienes y servicios, infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular y desarrollo.

Este Hospital, caracterizado como Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC - Ley N° 17.102) y en función del Decreto N° 2377/15 cuenta con el cofinanciamiento de esta Secretaría, del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y mínimamente del Municipio de la Matanza.

Se prevé su puesta en marcha progresiva hasta contar con plena operatividad a partir del corriente ejercicio fiscal

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>94.141.305</b>
<b>Transferencias</b>	<b>94.141.305</b>
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	94.141.305

Grupo 11

**FUNCIONAMIENTO HOSPITAL PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

El objetivo del Grupo es contribuir al financiamiento del Hospital "Presidente Néstor Kirchner" S.A.M.I.C., para el sostenimiento de los gastos asociados a los recursos humanos, bienes y servicios, infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular y desarrollo.

Este Hospital, caracterizado como Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC - Ley N° 17.102) y en función del Decreto N° 2709/15 cuenta con el cofinanciamiento de esta Secretaría, del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y mínimamente del Municipio de la Matanza.

Se prevé su puesta en marcha progresiva hasta contar con plena operatividad a partir del corriente ejercicio fiscal.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>94.141.305</b>
<b>Transferencias</b>	<b>94.141.305</b>
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	94.141.305

Grupo 12

**ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Mediante el Decreto N° 57/2017 se transfiere la Academia Nacional de Medicina a la órbita de este organismo, con sus competencias, unidades dependientes, los bienes que integran su patrimonio, el personal, conservando sus respectivas situaciones de revista, condiciones de empleo y exenciones tributarias oportunamente dispuestas en su beneficio.

La Academia Nacional de Medicina es una entidad civil sin fines de lucro y su autonomía es importante porque ofrece la posibilidad de trabajar e investigar con continuidad en un medio totalmente ajeno a los vaivenes políticos, a las influencias gubernamentales y a los intereses personales, dedicándose exclusivamente a lo científico.

Los objetivos de la Academia están claramente expresados en los estatutos y pueden resumirse en los siguientes: estudia cuestiones científicas y técnicas relacionadas con la medicina; evacua las consultas que le formulan los poderes públicos; dedica la atención a los problemas relacionados con la salud pública; promueve la investigación científica; expresa opinión sobre asuntos de interés trascendente de carácter médico; establece relaciones con las instituciones relacionadas con la ciencia médica, nacionales y extranjeras, fomenta por todos los medios a su alcance el culto de la dignidad y la ética en el ejercicio profesional y ofrece su tribuna a todos los expertos que deseen exponer sus temas de investigación.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>115.110.067</b>
<b>Transferencias</b>	<b>115.110.067</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	115.110.067